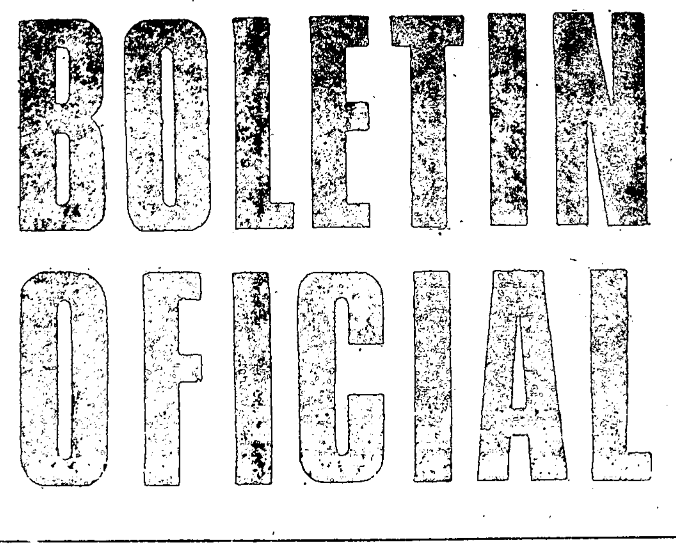
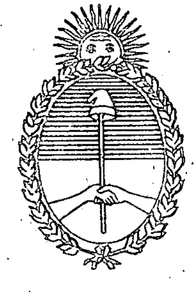




2
JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 28 de marzo de 1979

NUMERO
24.173
AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3343

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

BAIRES COMPUTACION
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del día 3|5|79, del Boletín Oficial de la República Argentina, Sección Judiciales, donde aparece publicada la mencionada sociedad, se han deslizado los siguientes errores:

Donde dice: ...las acciones pueden ser al portador o nominaticas, endosables...

Debe decir: ...las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables...

Donde dice: vice-presidente: Raquel Beatriz Gómez Meona de Chamudis.

Debe decir: Vicepresidenta: Raquel Beatriz Gómez Meana de Chamudis.

Donde dice: Síndico titular: Norma Irnee Furman.

Debe decir: Síndico titular: Norma Irene Furman.

e. 28|5 Nº 37.328 v. 28|5|79

Deobse

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Adolfo Moroni, 47 años, argentino, casado, técnico industrial C.I. 2.986.727 Policía Federal, domiciliado en Aranguren 2062, Capital Federal; — Osvaldo Rubén Boado, 55 años, argentino, separado, comerciante, Cédula de Identidad 2.296.018, Policía Federal, domiciliado en Anchorena 1772, 2º cuerpo, piso 1º, departamento "C", Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 12|9|1978. — 3) Denominación social: "DEOBSE SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Anchorena 1772, 2º cuerpo, piso 1º, departamento "C", Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, consignación, comisión y representación de autopartes, vehículos terminados y|o elementos y equipos vinculados con éstos. Importación y exportación. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. De Servicios: Alquiler de rodados y traslado de mercaderías y|o personas y todos los servicios directos o indirectos vinculados con el transporte. Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 1.— v|n. c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: Enrique Adolfo Moroni; Vicepresidente: Osvaldo Rubén Boado. Sindicatura: Síndico titular: Rosario Félix Romanelli; Síndico suplente: Amanda Prat. Duran en sus mandatos 1 año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — E|l.: PF. Vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000. — Nº 41.799

Cristalería Moya

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 41 de fecha 8 de febrero de 1978, ante el escribano de San Justo, Aníbal Guillermo Domínguez, y de acuerdo al acta de Asamblea de fecha 29 octubre de 1977, "CRISTALERIA MOYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" se aumenta el capital, se emiten acciones y se reforma el estatuto. — Reforma: Art. 4º Capital: $ 2.000.000, en acciones ordinarias clase A al portador de 5 votos y $ 1 c|una: puede ser elevado al quíntuplo. Art. 1º) Domicilio de la Sociedad en la Ciudad de Buenos Aires; se lo fija en Remedios de Escalada de San Martín 4426. — S|raspado: 5; Sociedad. Vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000. — Nº 41.579

Sheli

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 10 julio 1978; constitución de sociedad. Socios: Carlos Colmen Parisier, casado, abogado, L.E. 4.501.145, Callao 220, piso 4º, Capital, argentino, 47 años; Reina Kaplan, argentina, 64 años, viuda, comerciante, C.I. Nº 1.175.253, French 2201, 3º B, Capital. SHELI S.A., con domicilio en Av. Callao 220, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Plazo de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto: a) Agropecuarias: explotar fincas y establecimientos rurales con destino agrícola, ganadero o mixto, inclusive tambos y granjas; b) Inmobiliarias: mediante la locación, la compra, la venta, la permuta, o la administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo efectuar todas las operaciones contempladas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, promover su edificación y decoración, administrar la ejecución de sus obras, así como asesorar, proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamientos y desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria; c) Industriales: la elaboración —haciendo uso de tecnología propia o contratando tecnología de terceros— de alcoholes y aceites vegetales y sus derivados mediante el procesamiento de productos del agro, especialmente cereales y oleaginosos. La refinación y fraccionamiento de los productos elaborados y la elaboración de otros productos alimenticios y forrajes mediante el aprovechamiento de derivados de la actividad principal, aun contempladas con el agregado de otros productos en su estado originario, semielaborados o elaborados; d) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta o locación de toda clase de bienes muebles o semovientes especialmente maquinarias, herramientas y materias primas vinculadas a su actividad agropecuaria, inmobiliaria o industrial, en su estado originario, semielaborados o elaborados, fraccionadas o envasadas. — La importación o exportación de los mismos bienes y su distribución, ya se trate de bienes propios o como agente o representante de terceros, respecto a uno o diversos de ellos; e) Financieras: Mediante el otorgamiento o la toma de préstamos, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; el aporte de capitales para empresa o sociedades existentes o a constituirse o para operaciones realizadas o a realizarse. Podrá comprar, vender, dar, tomar en prenda, acciones, debentures o cualquier otra cla-

SUMARIO

se de valores mobiliarios, públicos o privados, y títulos de crédito. Le queda vedado a la sociedad la realización de aquellas operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras a las entidades sujetas a dicho régimen o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público; f) De Mandatos y Servicios: por la organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero y con la debida exclusión de todos aquellos servicios que por su naturaleza están reservados a profesionales con títulos habilitantes. Capital pesos 1.000.000. Administración 1 a 3 miembros con mandato por 3 años. Representación, presidente del directorio, a quien en caso de ausencia o impedimento reemplaza el vicepresidente; o los apoderados designados al efecto. Ejercicio el 30 de junio de cada año. Presidente: Carlos Colmen Parisier; director suplente: Reina Laplan; síndico titular: Juan Jelen, suplente: Carlos Virgilio Capaccione, éstos por tres años. Sobrerraspado: financiero; vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 41.589

Thorbauer S. A. Metalúrgica Comercial

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RESOLUCION Asamblea G. E. 28|11|1977: Que por escritura del 24 de mayo de 1978, ante el Escribano Ernesto Luis Attadía, al folio 427 del Registro 560, a su cargo, se procedió a aumentar el capital originario de $ 10.270.000 a $ 50.000.000.— y consecuentemente se modificaron los artículos 4º, 9º y 15º del estatuto de "THORHAUER S. A. METALURGICA COMERCIAL", estos dos últimos de conformidad al art. 299 de la Ley 19.550. — El capital de Pesos 50.000.000.— está representado por 50.000.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1.— valor nominal cada una, dividido en 77.000 acciones de 3 votos, y 29.923.000 acciones de 1 voto. — La respectiva Asamblea se celebró el 28 de noviembre de 1977. — S|Testado: 28 — E|L.: Abril Vale.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 15.000 — Nº 41.573

Granjas y Criaderos Línea Avícola

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 24 de noviembre de 1977 y Asamblea General Unánime del 16 de junio de 1977 de GRANJAS Y CRIADEROS LINEA AVICOLA, SOCIEDAD ANONIMA se protocoliza la reforma del estatuto de la sociedad en su artículo 4º: El capital social es de treinta y cinco millones de pesos, representado por 3.500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las modificaciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.190 del 23-2-1979.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 41.818.

España y Río de la Plata Compañía Argentina de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 31 de enero de 1978, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 31-10-77 ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social hasta la suma de pesos 260.000.000 y se modificó el art. 4º: El capital social es de $ 260.000.000, representado por 260.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 peso cada una. - S|r.: "ESPAÑA" vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 41.817.

Zimo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 248, 29|6|1977; 591, 27|12|1977; 155, 16|4|1979; Constitución de Sociedad: Accionistas: Teresa Aguado de Zicarelli, casada, argentina, comerciante, nacida el 5 de Mayo de 1918, L. C. número 2.159.686, French 437 Banfield; Martha Genovea Gómez de Moraschi, casada, argentina, comerciante, nacida el 3|1|1930, L. C. Nº 2.159.070, Berutti 363 Banfield: "El Canario Transportes y Montajes Industriales, Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria" con sede en Venezuela 110, 4º, "J" Capital, inscripta Nº 4831, 1º 73 A de Estatutos Nacionales; se constituye "ZIMO S. A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Venezuela 110, Piso 4º, Dto. J; su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; su capital $ 33.000.000.—; Administración 3 a 5 miembros mandato por dos años; representación Presidente del Directorio; el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel; dos o mas Directores en caso determinados previa aprobación del Directorio o Asamblea; ejercicio el 30 de junio de cada año; Presidente: Martha Genoveva Gómez de Moraschi; Vicepresidente: Teresa Aguado de Zicarelli; Director: Antonio Ricardo Coluccio: Síndico Titular: Hebe Peirano de Tomé; Síndico Suplente: Jaime Obelleiro estos por un año; Objeto: a) Constructora: Construcciones de carácter público o privado, como ser: obras viales, de aperturas, mejora pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación, y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas, redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de transmisión y|o redistribución, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y|o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje, puertos, demoliciones y construcciones civiles, de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, y todo otro tipo de obras de ingeniería; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, pudiendo por sus servicios comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactara, podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal; También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, como a la comercialización y|o industrialización, importación y|o exportación de todo artículo relacionado directamente con la construcción y|o amueblamiento de propiedades inmuebles.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 41.566

(CISA) Congresos Internacionales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA del 13 de junio de 1977 otorgada ante el Escribano de esta Ciudad E. Labayén al Fº 1.930 del Reg. 254. 21-7 y 7-9-78. Constitución de Sociedad. — Accionistas: Mariano Enrique Castex, argentino, casado en primeras nupcias con Susana María Saguier Elía, Cédula de Identidad Pol. Fed. 2.948.071, empresario, de 38 años de edad, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3590, Capital, y Roberto Raúl Rezzio, argentino, divorciado de primeras nupcias de Silvia Carina Juana von Petery, C. I. Pol. Fed. 5.314.782, empresario, de 38 años de edad, domiciliado en Echeverría 2164, piso 2º, Capital. — CONGRESOS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (CISA), con domicilio en Reconquista 533, piso 6º, Capital. - Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: principal el estudio, proyecto, planeamiento, organización y realización en el país o en el extranjero de congresos, asambleas, convenciones, simposios, mesas redondas, conferencias, reuniones, exposiciones, ferias, muestras, festivales, fiestas, agasajos, certámenes y torneos de cualquier índole y otros eventos similares, ya sea por cuenta propia o de terceros, tanto organismos nacionales o extranjeros, públicos o privados, organizaciones internacionales, instituciones científicas, educaciones, culturales, deportivas, empresas y/o personas de cualquier naturaleza, así como a la importación o exportación de productos para su exposición. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades comerciales, rurales, inmobiliarias o financieras relacionadas directa o indirectamente, con su objeto sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. — Capital: $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 10 valor nominal c/u. — Administración: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por 3 años, reelegibles indefinidamente. — Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente, Jorge Emilio Mariano Enrique Castex; Directores titulares, Roberto Rezzio, Carlos Eduardo Sosa Reboyras, Felipe Eugenio Yofre, Rodrigo Toranzo; Directores Suplentes Hugo Alfredo Anzorreguy (h.) y Carlos Guerrero. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Daniel Horacio Merlo; Síndico Suplente, Pedro Fernando José Castro Nevares. - E|l.: "21-7 y 7-9-78" vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 — Nº 41.909.

Garayu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS constituyentes: Eladio García argentino, casado, comerciante, de 43 años, L.E 4.407.567, domiciliado en Cabildo 2262, piso 14, Capital: — Didio Rubén Vigo, argentino, comerciante, nacido el 10 de diciembre de 1914, L.E. 279.178, casado, domiciliado en Berutti 3170, piso 1º, Capital; — Pedro Humberto Mangisch, argentino, jubilado, nacido el 31 de mayo de 1914, L.E. 1.976.480, casado, domiciliado en Carlos Pellegrini 1089, piso 1º, "A", Capital; — Helena Rosa Tronconi, argentina, casada, nacida el 7 de noviembre de 1937, ejecutiva, con L.C. 3.618.128, domiciliada en Virrey del Pino 1750, piso 4º, "A", Capital y Mario Enrique Tronconi, argentino, casado, nacido el 17 de octubre de 1923, [illegible], con Libreta de Enrolamiento 4.[illegible], domiciliado en Echeverría 2165, Capital. — Instrumento constitutivo: Escritura pública del 26 de diciembre de 1978, pasada al folio 1122 del Registro 469, Capital, ante el escribano José Guglietti. — Denominación: GARAYU S.A. — Domicilio: Cabildo 2262, piso 14, Capital Federal. — Objeto social: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales y a la construcción de inmuebles bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Plazo duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 375.000.000 representado por 375.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición órgano administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 5 y un máximo de 7, con mandato por un año. — Presidente: Helena Rosa Tronconi; vicepresidente: Pedro Humberto Mangisch; directores titulares: Didio Rubén Vigo, Eladio García y Mario Enrique Tronconi, con mandato por un año. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Síndico titular contadora pública doña Sylvia Araceli Dematteis; síndico suplente al abogado don Jorge Octavio Daurat. — Representación legal: corresponde al presidente del directorio o vicepresidente, en su caso, pudiendo ser ejercida igualmente dicha representación por la actuación conjunta de dos cualesquiera de los directores. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 41.765

Forestadora de la Cruz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 26|12|77 pasada ante escribano Juan C. Reynolds, Registro 20 de San Fernando (Bs. Aires) se protocolizaron las actas de Asamblea de FORESTADORA DE LA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA siguientes: Asamblea Ordinaria del 2|4|76 eleva del capital a pesos 10.000.000 y Asamblea Extraordinaria del 27|12|76 reforma arts. 4º, 8º, 10 y 12 así: Capital social: 28.600.000 pesos dividido acciones cien pesos valor nominal. — Organo administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto número miembros que fija Asamblea, entre mínimo tres y máximo nueve mandato un año. — Fiscalización a cargo síndico titular y suplente mandato un año. — Representación legal: corresponde al presidente del directorio. — También se otorga la representación legal a dos de sus directores que actúan en forma conjunta. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de cinco votos por acción y pesos 100 valor nominal. — S|r.: Extraordinaria. Vale.

Buenos Aires, abril 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 41.724

Asegue

SOCIEDAD ANONIMA ASESORIA DE SEGURIDAD DE EMPRESAS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Vilma Nora Longo, argentina, odontóloga, 35 años edad, casada, Cédula de Identidad 5.011.541, Policía Federal, domicilio Nueva York 3771, Capital Federal: — Salvador Angel Longo, argentino, químico, 41 años de edad, casado, Cédula de Identidad 4.[illegible], Policía Federal, domicilio Condarco 4028, Capital Federal; — Alejandro José Longo, argentino, de 38 años edad, docente, casado, Cédula de Identidad 4.283.933 Policía Federal, domicilio Condarco 4028, Capital Federal; — Olga Granda de Longo, argentina, 42 años de edad, ama de casa, casada, C. I. Nº 3.959.934, domicilio Condarco 4028 Capital Federal; — Olga Mabel Giovanetti de Orge, argentina, 42 años edad, docente, casada, C.I. 3.995.005, Policía Federal, domicilio General Artigas 1886

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Capital Federal. — Fecha acto constitutivo: Escritura pública del 24|7|1978, pasada escribana María J. Taschetta, Registro 269 adscripta de Capital Federal. Denominación: ASEGE, SOCIEDAD ANONIMA, ASESORIA DE SEGURIDAD DE EMPRESAS. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle 25 de Mayo 368, piso 1º. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todas aquellas actividades que las normas en vigencia faculten a llevar a cabo en las agencias de investigaciones privadas y/o de informaciones comerciales y a los servicios de seguridad personal, así como la prestación de servicios afines a esa actividad específica, pudiendo para el cabal cumplimiento de su objeto llevar a cabo todos los actos que se relacionen por sí o por medio de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas. — Plazo duración: 99 años desde fecha inscripción Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital es de un millón de pesos, representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto por acción. Organo administración y fiscalización: Directorio compuesto por número de miembros que fije la Asamblea, entre mínimo de tres y máximo de ocho con mandato un ejercicio. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y síndico suplente mandato un ejercicio. — Representación legal: Presidente del directorio o quien haga sus veces; — Fecha cierre ejercicio: 31 diciembre.

Buenos Aires, abril 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 41.775

Edificadora Juan B. Alberdi 156

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Documento Constitutivo: Esc. Públ. Nº 724 y 504 de fecha 24 de octubre de 1977 y 12 de setiembre de 1978. — Socios: Alfredo Núñez, casado, argentino, comerciante, 45 años, L. E. número 4.084.558, domiciliado en Crámer 4270, Plinio Abel Rossetto, casado comerciante, argentino, 53 años, L. E. Nº 4.217.495, domiciliado en 24 de Noviembre Nº 1133; Carlos Jorge La Femina, casado, argentino, 41 años, comerciante, L. E. número 4.169.766, domiciliado en Cochabamba Nº 2615, 1º "A"; Héctor Oscar Rosales, argentino, casado, 42 años, comerciante, L. E. Nº 4.157.195, domiciliado en Williams 2550, Lomas de Zamora, concurriendo Alfredo Núñez por sí y en nombre y representación de la sociedad "Plin Metal Sociedad en Comandita por Acciones". — Denominación Social: "EDIFICADORA JUAN B. ALBERDI 156 S. A.". — Plazo Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero las siguientes operaciones: — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o elevadores de granos, depósitos, silos, edificios, barrios, caminos pavimentaciones urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, como asimismo la construcción de viviendas destinadas a la locación conforme a la Ley 21.571. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas y estibajes, fletamentos de naves, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario. — Queda excluído el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por tres Ejercicios. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente por tres años. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Plinio Abel Rossetto; Vicepresidente: Alfredo Núñez; Vocales: Carlos Jorge La Femina y Héctor Oscar Rosales; Síndico Titular: Cristina Mónica Davicino de Allegroni y Síndico suplente: Francisco Kovacevich. — E|L.: "Plin Metal Sociedad en Comandita por Acciones", Vale. — E|L.: "Héctor Oscar Rosales, argentino, casado, 42 años, comerciante", Todo vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 65.000 — Nº 38.271

Donovan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alcides Jesús Rossi, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de agosto de 1922, Libreta de Enrolamiento 3.093.628, domiciliado en la calle Tres de Febrero 2289, piso 5º, departamento 14, Capital Federal; y doña Hercilia Mercedes Perelli de Rossi, casada, argentina, perito mercantil, nacida el 12 de marzo de 1935, Documento Nac. de Identidad 0.912.303, domiciliada en la calle Tres de Febrero 2289, piso 5º, departamento 14, Capital Federal. — Fecha de constitución: 10 de noviembre de 1978. — Razón social: "DONOVAN S.A.". — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con el rubro industrial y la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, así como también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimiento agrícola ganadero, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancias para invernada y|o cría de ganado, tambos y cabaña. — La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Sociedades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. — Queda excluído el asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluído el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de dos millones de pesos, representado por veinte mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio, abonarse el impuesto fiscal correspondiente y comunicarlo a la autoridad de control. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Organo de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato de un año. Presidente: Alcides Jesús Rossi; vicepresidente: Hercilia Mercedes Perelli de Rossi. — Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. Síndico titular: Pedro Santiago Fassio, contador. — Síndico suplente: Héctor José Casal, contador. — Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente en forma indistinta, o dos directores que no sean los expresados, en forma conjunta quienes tienen el uso de la firma social. —Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de cinco votos cada una. — Domicilio social: Esmeralda 853, piso 5º, oficina 79, Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 97.000 — Nº 41.821

Técnica y Comercial Química

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número 2048, 19 julio 1978, Registro 368, Capital Federal: Constitución de sociedad: Accionistas: Camilo Ramón González Lobo, argentino, casado, nacido el 15|6|1944, industrial, Documento Nac. de Identidad 4.437.783, Tacuarí 376, 6º piso, "B", Capital; — Roberto Eduardo Sola, argentino, casado, nacido el 10|4|1939, comerciante, L.E. 4.295.252, Posadas 1556, 7º piso, "25", Capital; — Juan Carlos Drovetto, argentino, casado, nacido el 2|9|1942, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.400.334, Córdoba 807, 7º piso, "13", Capital, queda constituída "TECNICA Y COMERCIAL QUIMICA S.A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contar del día de la inscripción en el Registro Público de Comercio: objeto: Comercial: Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos químicos, sus derivados, y materias primas en general, nacionales e importados en su estado original, semielaborados o elaborados; envasados o a granel; compra, venta, distribución, importación de equipos, accesorios y productos para la industria, especialmente química, metalúrgica, eléctrica, electrónica y de la alimentación; La sociedad podrá comerciar los productos que negocie con marcas propias o de terceros. — Industrial: Extracción, transformación, elaboración, producción y fraccionamiento de productos y subproductos y demás bienes relativos a la industria química en su más amplia acepción; Consultora: Elaboración de estudios técnicos económicos y proyectos para el montaje de plantas industriales y la prestación de asistencia y asesoramiento técnico profesional relativo a las mismas y el empleo y utilización de productos relacionados directa o indirectamente con la industria química: Mandataria: Ejercer y otorgar representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios de empresas nacionales o extranjeras. La sociedad podrá establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Toda actividad y de asesoramiento que así lo requiera la sociedad y reservada según las reglamentaciones existentes a quienes tengan título habilitante sólo serán realizadas con la intervención de profesionales que posean el título respectivo y en la forma que establezcan las normas legales y reglamentarias vigentes; capital $ 1.000.000; administración 2 a 10 miembros mandato por tres años; la representación corresponde al presidente del directorio; pero en su ausencia o impedimento será el vicepresidente quien la ejerza; ejercicio el 30 de junio de cada año; presidente Camilo Ramón González Lobo; vicepresidente Roberto Eduardo Sola; director Juan Carlos Drovetto; y, por un año síndico titular Franco María Vegezzi y como suplente Ernesto Vegezzi; sbraspado: especialmente; asesoramiento. Vale. — Sbr.: 10. Vale. — Sede de la sociedad Hipólito Yrigoyen 1116, piso 3º, "B".

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 41.813

Industrias Hamerszlak

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elías Eliezer Hamerszlak, argentino, naturalizado, casado, de 73 años, comerciante, domiciliado en Estado de Israel 4686, tercer piso, departamento "B", Capital, Libreta de Enrolamiento número 4.382.046. — Miguel Hamerszlak, argentino, casado, de 47 años, comerciante, domiciliado Sarmiento 4366, cuarto piso "B" de la Capital, Libreta de Enrolamiento número 4.076.335 y Samuel Aaron Hamerszlak, argentino naturalizado, de 49 años, casado, comerciante, domiciliado en Angel Gallardo 134 piso sexto, departamento 21 de la Capital, Libreta de Enrolamiento número 4.384.973. — 2) Fecha de constitución. Por escritura pública de fecha 6 de diciembre de 1976 por transformación de Industrias Hamerszlak Sociedad en Comandita por Acciones y 29 de agosto de 1977. — 3) Razón social: INDUSTRIAS HAMERSZLAK S.A. — 4) Domicilio social: Donato Alvarez 2658, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tornería automática y la industrialización y comercialización de accesorios y artículos de iluminación. — 6) Plazo de duración: veinte años a contar del 1º de mayo de 1967. — 7) Capital social. El capital social es de 150.000 (ciento cincuenta mil) pesos representado por ciento cincuenta mil acciones de un peso cada una. Las acciones son nominativas y no endosables, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de dos a cinco miembros, con duración de mandatos por tres años, reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente con duración de mandato por un año. Se designa para integrar el directorio: Presidente Miguel Hamerszlak, vicepresidente: Elías Eliezer Hamerszlak, síndico titular: contador Moisés Knoll, síndico suplente: contador Enrique Hochman. — Enmendado: Hamerszlak. Vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 41.820

Capayan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura otorgada con fecha 11 de agosto de 1978, la sociedad "CAPAYAN S. A.", por Asamblea celebrada con fecha 23 de mayo de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de febrero de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 1.123, ha reformado sus Estatutos en la siguiente forma: Art. 1º). La Sociedad se denomina "Capayan S. A.". — Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º) El Capital Social es de $ 60.000.000, representado por 6.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 10, valor nominal cada una, de las cuales, 1.200.000 son de cada una de las clases A, B, C, D, y E, todas de un voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley 19.550, en acciones ordinarias clases A, B, C, D, y E en proporción a las existentes y|o en acciones preferidas abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente Escritura Pública. — Sede social continúa constituída en la calle Montevideo Nº 496, piso 5º, Oficina 51, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 41.824

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De Marchi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 30 de marzo de 1979, los socios señores Valentín De Marchi, casado, italiano, industrial, 58 años, C.I. 2.218.300 P.F., domiciliado en Luzuriaga Nº 84; Honorio Santiago De Marchi, casado, italiano, industrial, 57 años, C.I. Nº 2.490.984, domiciliado en Tilcara Nº 3353, Capital; Valentín De Marchi (hijo), soltero, industrial, 27 años, L.E. Nº 8.586.318, y Silvia De Marchi, soltera industrial, 26 años, D.N.I. Nº 10.625.055, ambos argentinos, domiciliados en Luzuriaga Nº 84, Capital, en carácter de socios de: "DE MARCHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven modificar la cláusula quinta que dice así: "Quinta: Quedan designados gerentes todos los socios. El uso de la firma social se ejercerá en forma conjunta por dos de ellos. Los socios Valentín De Marchi (hijo) y Silvia De Marchi, sólo podrán usarla en forma conjunta con los señores Valentín De Marchi y|u Honorio Santiago De Marchi". — Las demás cláusulas quedan subsistentes sin modificar.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 41.175

E. C. Importaciones y Exportaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris Secretaría, del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura 122, otorgada el 10|4|79, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al folio 384 del Registro 217, José Calogero, casado en primeras nupcias con Elena Pini, nacido el 25|5|24, L. E. Nº 4.213.055, industrial, y Edmundo Calogero, soltero, nacido el 8|11|55, D .N. I. Nº 11.634.305, comerciante, ambos argentinos, domiciliados en calle Guido 1976, 6º "A", de esta ciudad, mayores de edad, constituyeron "E.C. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.R.L.". — Tiene su domicilio legal en esta ciudad. — Su plazo de duración es de 10 años a contar desde el 10|4|79. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros la importación y exportación de motocicletas, repuestos y accesorios, vestimenta y artículos deportivos, prendas de vestir, artículos para el hogar, audio y electrónicos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de $ 500.000, representado por 500 cuotas de $ 1000 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: 300 cuotas por Edmundo Calogero y 200 cuotas por José Calogero. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social. El ejercicio económico social finaliza el 31| 12 de cada año. Los socios fijan como ubicación física de la sede social la calle Guido 1976, 6º "A", de esta ciudad.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 41.345

Papelera Integral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha dos de mayo de 1979, otorgada al folio 864, del Registro Notarial número 467, de la Capital Federal, la sociedad "PAPELERA INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó el capital social actual de $ 30.000 a $ 10.000.000, o sea un aumento de $ 9.970.000, dividido en cuotas de valor nominal $ 100 cada una.

Buenos Aires, mayo 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 41.181

Gula

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN GULA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura pública del 24 de julio de 1978, el señor Héctor José Zanardi, argentino, casado, comerciante, de 41 años, L. E. Nº 4.871.187, domiciliado en Av. Mitre 378, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, cede, vende y transfiere al señor Jaime Grajzewski, argentino, soltero, comerciante, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Berutti 3676, Capital Federal, L. E. Nº 7.629.781, cinco mil cuotas sociales, en la suma de cincuenta mil pesos; y se modifican las siguientes cláusulas: Domicilio social: Av. de Mayo 1370, 4º piso, Of. 39, Capital Federal. — Plazo de duración: Cinco años a partir del 4 de noviembre de 1975. — Administración y representación legal: Socios gerentes: Norma Estrella Quevedo y Jaime Grajzewski, quienes actúan en forma conjunta.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 41.338

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a Camilo Pérez en la sociedad LOS TRES RIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a sus herederos doña María Pereyra de Pérez, 125 cuotas; y a sus hijos Carlos Pérez 63 cuotas y Olga Carmen Pérez 62 cuotas, todas de diez pesos, según autos "Pérez, Camilo s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 interinamente a cargo del doctor Luis J. Carballido.

Buenos Aires, mayo 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.000.— e. 28|5 Nº 42.220 v. 28|5|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que la sociedad FERROCEMENTO CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS S. A." por acta de fecha 16 de noviembre de 1974, ha procedido al cierre de la sucursal establecida en la República Argentina, cuya acta fue protocolizada ante el escribano Juan Pablo Bunge.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.000.— e. 28|5 Nº 41.872 v. 28|5|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 139, 4 abril de 1979, en la sociedad YEBRIN ESTIBAJE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se aclara: que la socia Estela Beatriz Abdalla figuró en el acto de constitución con L. C. Nº 4.378.750 padeciéndose un error ya que el verdadero número de documento es: 4.712.450 D. N. I.

Buenos Aires, mayo 21 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.000.— e. 28|5 Nº 41.930 v. 28|5|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En los autos sucesorios de: Roque Roberto Repetto, tramitado ante el Juzgado Nacional Nº 15 de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 29, y de acuerdo al testamento del causante y declaratoria de herederos dictada por el Juzgado se hace saber que de las cuotas sociales del causante en CERRO GUACHO S. R. AGRICOLA Y GANADERO que son mil cuatrocientos veintiocho, le corresponden a su esposa Victoria Elena Gradin de Repetto el 53,305 por ciento y el 9,339 por ciento a cada uno de sus hijos Ana Inés Repetto de Smart, Teresa Repetto de Gaviña Naón, Roque Roberto Repetto y Victoria Elena Repetto, solicitándose su inscripción el 6 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, mayo 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.000 e. 28|5 Nº 41.923 v. 28|5|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En los autos sucesorios de: Roque Roberto Repetto, tramitado ante el Juzgado Nacional Nº 15 de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 29, y de acuerdo al testamento del causante y declaratoria de herederos dictada por el Juzgado se hace saber que de las cuotas sociales del causante en DON ROQUE S.R.L., que son dos mil doscientos cincuenta, le corresponden el 53,305 por ciento a su esposa Victoria Elena Gradin de Repetto y el 9,339 por ciento a cada uno de sus hijos Ana Inés Repetto de Smart, Teresa Repetto de Gaviña Naón, Roque Roberto Repetto y Victoria Elena Repetto, solicitándose su inscripción el 6 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, mayo 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.000.— e. 28|5 Nº 41.924 v. 28|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO MAGRI.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 6.500.— e. 28|5 Nº 38.443 v. 30|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|5 al 22|5|79.

Nº 7

El Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a NICOLAS NIKOLOV por 10 días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos "Cydare S.C.A. c|Coden y Cía. S.A.C.I.F.I. s|escrituración".

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 7.800.— e. 28|5 Nº 41.982 v. 29|5|79

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez Horacio A. Magliano, se hace saber la sentencia recaída en los autos caratulados: "CAMBON, ROBERTO ANDRES y otro c|KORN, AMELIA s|consignación", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 a mi cargo. — La parte resolutiva dice así: "Buenos Aires, agosto 15 de 1977 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda con costas (art. 68, Cod. Procesal). — En consecuencia, declaro válidas y con fuerza de pago las consignaciones efectuadas por el actor, respecto del préstamo hipotecario instrumentado en la escritura pública Nº 534 del Registro de la Escribana Martha D. Grodzielski, obrante a fs. 32|40. — Regúlo los honorarios del Dr. Ramón Pla Cárdenas, como letrado apoderado de los actores, en la suma de trescientos ocho pesos. — Cópiese, regístrese y notifíquese por Secretaría. — Oportunamente, previa citación del nombrado profesional, archívese el expediente. — Fdo.: Dr. Patricio J. Raffo Benegas, Juez. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 19.500.— e. 28|5 Nº 41.871 v. 29|5|79

Nº 10

El Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a ANTONIO MARIÑO, para que comparezca a estar a derecho en autos "Tobal David Elías c|Mariño Antonio s| sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Martín J. Durand, secretario.
$ 6.500.— e. 28|5 Nº 41.979 v. 29|5|79

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OTILIA AMORIN VIUDA DE LAMAS.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 6.500.— e. 28|5 Nº 39.560 v. 30|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|5 al 18|5|79.

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por quince días a LIDIA IRMA KOBYLIANSKY o LIDIA IRMA KOBGLIANSKY o LIDIA IRMA KOLYLIANSKY o LIDIA IRMA KOLYLIANSKY para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Mariano J. Grandoli, Juez Nacional en lo civil.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Félix G. De Igarzábal, secretario.
$ 6.500 e. 28|5 Nº 41.853 v. 29|5|79

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Graciela E. González, Secretaría Nº 52, a cargo del suscripto, hace saber en los términos y a los efectos de la Ley Nº 18.248, que en autos "ALFONZO DE LEDESMA, GREGORIA ROSA, s|información", se ha presentado doña Gregoria o Gregoria Rosa Alfonzo de Ledesma solicitando se unifique su nombre en toda su documentación como "Gregoria Rosa". — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 5.200.— e. 23|4 Nº 35.999 v. 23|4|79
$ 5.200.— e. 28|5 Nº 41.922 v. 28|5|79

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 15 días a quienes se crean con derecho al dominio de los inmuebles calles Cachi 1137, Avda. Amancio Alcorta 3159 esq. Atuel 1030 y Monteagudo 489|491, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en estos autos: "LAMBRUSCHINI, JUAN BAUTISTA, y otros, s|usucapión", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 11.700.— e. 28|5 Nº 42.003 v. 29|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de Capital Federal, hace saber por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución parcial de fondos en los autos: "NUESTRO HOGAR S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, s|liquidación sin quiebra", a fin de que los acreedores puedan formular observaciones al mismo, las que sólo consistirán en errores, omisiones o falsedades que el referido proyecto contenga. — Felipe M. Cuartero, juez.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 10.400.— e. 28|5 Nº 41.839 v. 29|5|79

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días la quiebra de REMEK S. A. I. C. s/quiebra. Síndico: José Kestelman. Con domicilio en la calle Carril 921, piso 8º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 6 de junio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 27 de noviembre de 1979, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de los bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y/o administradores de la sociedad, para que dentro del radio del Juzgado constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 28|5 Nº 6.488 v. 1º|6|79.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. c| CARERA, SANTIAGO Y CHALITA, ELIAS", cita y emplaza por el término de cinco días al demandado señor Elías Chalita, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 11.700.— e. 28|5 Nº 42.216 v. 29|5|79

Nº 13

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13. Secretaría Nº 25, hace saber por diez días a acreedores e interesados la presentación del proyecto de distribución, en autos: "FORTE, EDUARDO SALVADOR y ROMANI DE SCALISE ESTRELLA, SOCIEDAD DE HECHO, s|quiebra", que será aprobado si no fuere observado dentro de los diez días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 6.500.— e. 28|5 Nº 42.204 v. 29|5|79

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "Banco Cooperativo Agrario Argentino Limitada, c|Casa Wechsler S.R.L. s|ejecutivo", cita y emplaza por el término de cinco días a los demandados: CASA WECHSLER S.R.L., ELSA AURORA STEINBERG DE WECHSLER, y BORIS MAURICIO WECHSLER, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 10.400.— e. 28|5 Nº 42.215 v. 29|5|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que en autos CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENA LTDA. S.A. s| CONCURSO PREVENTIVO, se ha designado la apertura del concurso solicitado, habiéndose designado síndico al Contador Armando Mario D'Angelo con domicilio en la calle Maipú Nº 725, piso 1º, Depto. 8, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10 de agosto de 1979. — El día 15 de octubre de 1979 a las 10 horas se celebrará la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 39.000.— e. 28|5 Nº 41.881 v. 1º|6|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 16 de mayo de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MARIA ANTONIA GOMEZ FERNANDEZ, C. I. Nº 9.615.311 Pol. Fed., domiciliada en Arenales 2065, Capital Federal; CARLOS ANTONIO ESCOBAR VARGAS, C. I. Nº 6.593.454, Pol. Fed., domiciliado en Sarmiento 2751, 8º A, Capital Federal; JUAN ANDRES DIAS MEJIA, C. I. Nº 5.855.235 domiciliado en Pasaje Carlos Spegazzini Nº 466, Capital Federal; BERNARDINO MOBILIA, C. I. Nº 3.746.757, domiciliado en Herrera 1248, Capital Federal; ANGEL LO BRUTTO, C. I. Nº 3.957.591, P. Fed., domiciliado en Habana 2235, Cap. Federal; JACOBO JOSE SZERMAN, C. I. Nº 6.593.712, domiciliado en Salguero 884, 2º, Dpto. 6. — Publíquese por un día (Art. 22 Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Juan C. Vera Ocampo, secretario.
e. 28|5 Nº 6.492 v. 28|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a NEMESIO CESAR ORTIZ, con domicilio en Fitz Roy 1963, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 28|5 Nº 6.491 v. 28|5|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 10 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a PASQUOLI PASCUAL, con domicilio en Monroe 3045, 2º B, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 28|5 Nº 6.493 v. 28|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 18 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a JIMENEZ MECA ANTONIO, con domicilio en Tinogasta 5218, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 28|5 Nº 6.494 v. 28|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a SZWARCBLAT ZACARIAS, con domicilio en Santo Tomé 3435, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 28|5 Nº 6.495 v. 28|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a CHAO CHIH HSIU, con domicilio en Pueyrredón 1177, 6º piso, dto. 12, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 28|5 Nº 6.496 v. 28|5|79.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a TILLERIA MIRIAM ANTONIA, con domicilio en Arenales 1446, piso 3º, Dto. "A" Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 28|5 Nº 6.497 v. 28|5|79.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a TAPIA LOPEZ DEMISTE, con domicilio en Avda. San Martín 1873, Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 28|5 Nº 6.498 v. 28|5|79.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a AKERMAN BERTA, con domicilio en Camarones 1580, 2º piso, dto. E, Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e 28|5 Nº 6.499 v. 28|5|79.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, en los autos "TORRE, PEDRO ORLANDO c|V.I.P PUBLICIDAD S.R.L. y otra s|ejecutivo", cita a V.I.P. Publicidad S.R.L. para que dentro del plazo de cinco días manifieste si es inquilina de Pedro Orlando Torre en el inmueble de la calle Nazca 4248 y exhiba el último recibo bajo apercibimiento de despacharse a la ejecución. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 10.400.— e. 28|5 Nº 42.213 v. 29|5|79

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, en los autos: "Torre, Pedro Orlando c|V.I.P. Publicidad S.R.L. s|desalojo" cita a V.I.P. PUBLICIDAD S.R.L. para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en las referidas actuaciones bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 7.800 e. 28|5 Nº 42.214 v. 29|5|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

La Dra. Graciela M. Piatti Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18, de esta Capital, sito en Talcahuano 490, piso 5, cita y emplaza a JULIO GODOY, L.E. Nº 7.916.322, en autos caratulados "Alegre Pavimento S.A. c|Julio Godoy s|consignación" a la audiencia fijada para el día 7 de junio de 1979, a las 8.30 horas a los fines del art. 68, a la que deberá comparecer personalmente, haciéndole saber que en caso de incomparecencia será designado Defensor de Ausentes, previsto por el art. 15 de la Ley Orgánica.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Diana Martínez Bamonde, secretaria.
$ 5.850 e. 28,5 Nº 41.968 v. 28|5|79

La Dra. Graciela M. Piatti Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18, de la Cap. Fed. cita y emplaza a CEFERINO GOMEZ en los autos caratulados: "Alegre Pavimentos S. A. c|Gómez, Ceferino s|consignación", a la audiencia señalada para el día 7 de junio de 1979 a las 8 horas a los fines del art. 68 de la Ley Nº 18.345 haciéndole saber que en caso de incomparecencia será designado Defensor previsto por el artículo 15 de la Ley Orgánica.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Diana Martínez Bamonde, secretaria.
$ 5.200.— e. 28|5 Nº 41.970 v. 28|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	17/5/79	Eduardo Cicismondo OCHOA	28/5	30/5/79	41.383	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	8/5/79	MATIAS SCHAMANN	28/5	30/5/79	41.298	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17/5/79	FROILAN MODESTO AGUERO	28/5	30/5/79	41.297	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4/5/79	Miguel Sandoval Céspedes	28/5	30/5/79	41.258	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22/8/78	TERESA BUSCEMI de SEMINARA	28/5	30/5/79	41.415	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18/5/79	ROSA MARIA LO RE de COMASCHI	28/5	30/5/79	41.525	6.500
3	5	Ester Riesel	15/5/79	GABRIELA RUANO DE GARCIA SANCHEZ	28/5	30/5/79	41.447	6.500
3	6	José María Irigaray	14/5/79	LEANDRO OMAR HERMIDA	28/5	30/5/79	41.458	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	23/4/79	Ema o Emma Lang de Wolanski	28/5	30/5/79	41.362	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	9/5/79	JORGE FABIAN	28/5	30/5/79	41.426	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	17/5/79	ESTHER VIOLANTA ODDICINI de FONTICELLI	28/5	30/5/79	41.395	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	14/5/79	JOSE GARCIA	28/5	30/5/79	41.457	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	15/5/79	MARIA AGUSTINA MUTTI DE SAID	28/5	30/5/79	41.391	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	30/3/79	ISAAC ROHR	23/5	30/5/79	41.461	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	3/5/79	Casal, Vicente	28/5	30/5/79	41.482	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	23/10/78	Eliseo Héctor NOVOA	28/5	30/5/79	41.508	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	17/5/79	Alberto Miguel Badino	28/5	30/5/79	41.314	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	30/4/79	JOSE MONACO	28/5	30/5/79	41.311	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	14/5/79	ESTEBAN HERMAN	28/5	30/5/79	41.418	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	10/5/79	JUAN CASARETTO	28/5	30/5/79	41.403	6.500
7	14	José Luis Galmarini	8/2/79	Ricardo Eduardo EVERS	28/5	30/5/79	41.500	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	23/10/78	Antonia Elvira Gertrudis MARTIN	28/5	30/5/79	41.498	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	9/5/79	CLARA ELOISA MELLA de VAGANI	28/5	30/5/79	41.392	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14/5/79	CAROLINA JUNG DE HEIM	28/5	30/5/79	41.259	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15/8/78	JUAN PEDRO PILARIA	28/5	30/5/79	41.414	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11/5/79	Rómulo BOTTARI	28/5	30/5/79	41.533	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	16/4/79	José de Jesús Caetano	28/5	30/5/79	41.321	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	15/5/79	JORGE BENITO DANIEL REQUEJO	28/5	30/5/79	41.484	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	10/5/79	ISAAC MALAMUTE	28/5	30/5/79	41.304	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	16/5/79	ARTURO AYALA	28/5	30/5/79	41.300	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5/12/78	Filomena Astorino Vda. de Tallarico	28/5	30/5/79	41.448	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/8/78	ALCIRA ARMONIA de LOPEZ	28/5	30/5/79	41.416	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9/5/79	María Carolina Martínez de Grippi	28/5	30/5/79	41.526	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16/5/79	CARLOS SATURNINO PERDRIEL	28/5	30/5/79	41.527	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17/4/79	ORNELLA TEDESCHI	28/5	30/5/79	41.388	6.500
17	34	Martín Amorortu	11/5/79	MARIA CONCEPCION OLIVEIRA de RODRIGUEZ de MOURA y LUCAS RODRIGUEZ de MOURA	28/5	30/5/79	41.483	6.500
18	36	María Isabel Millan	16/5/79	Sam SELDES	23/5	30/5/79	41.386	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19/2/79	FRANCISCO SANZ ROMERO	28/5	30/5/79	41.412	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14/5/79	MARIA CRISTINA NOVELLINO de CESTARO	28/5	30/5/79	41.422	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18/5/79	LALLI, Lucio Domingo Italo; ANZUOLA de LALLI, Carmen Angélica y LALLI, GUILLERMO JAVIER	28/5	30/5/79	41.379	6.500
19	33	Martha B. Gómez Alsina	17/5/79	JUAN DE GIACOMI	28/5	30/5/79	41.459	6.500
20	39	Elias D. Arambarri	30/4/79	FELIPE ANGEL BIANCHI Y ORTIZ DE ROZAS y OFELIA MATILDE BIANCHI Y ORTIZ DE ROZAS	28/5	30/5/79	41.450	6.500
20	39	Elias D. Arambarri	15/5/79	JACOBO SCHARLAT	28/5	30/5/79	41.360	6.500
20	39	Elias D. Arambarri	11/5/79	PACE de GONZALEZ, Juana	28/5	30/5/79	41.486	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17/5/79	Andrea Luis Brignole	23/5	30/5/79	41.352	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18/5/79	NATALIO GRILLO	28/5	30/5/79	41.251	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8/5/79	Antonio LAMAZZA y María Juana LAMAZZA de DRIUSSI	28/5	30/5/79	41.438	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9/5/79	JUAN CORNELIO BROENS	28/5	30/5/79	41.452	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	31/5/79	Luis Amadeo Felipe MARROCCHI	28/5	30/3/79	41.505	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30/4/79	CLARA REMOLE	28/5	30/5/79	41.265	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3/5/79	ROSA GALIÑANES DE MARTELO	28/5	30/5/79	41.449	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	9/5/79	JOSE MAREGGIANI	28/5	30/5/79	41.434	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	17/4/79	Rosalía Virginia Rinaldi de Díaz	28/5	30/5/79	41.273	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	17/5/79	VIRTUOSO DIAZ FERNANDEZ	28/5	30/5/79	41.393	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	8/5/79	ERNESTO ENRIQUE SAMMARTINO	28/5	30/5/79	41.281	6.500
26	51	Julio César Dávalos	23/4/79	Aramís Saúl Delio Scandroli	28/5	30/5/79	41.263	6.500
27	53	Ana María Luaces	7/5/79	Luis Dellacasa	28/5	30/5/79	41.444	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	20/3/79	DOROTEO LOPEZ DE ABERASTURI	28/5	30/5/79	41.413	6.500
27	53	Ana María Luaces	16/5/79	ELVIRA PALOMBO de MICH y HECTOR LUCIANO MICH	28/5	30/5/79	41.404	6.500
28	56	Daniel Ruben Tachella	23/4/79	JAVIER de JESUS ITURRALDE	28/5	30/5/79	41.344	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	17/4/79	Eduardo Paulino Almirón	28/5	30/5/79	41.361	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	15/5/79	María del Carmen Luque de Vassalli y Vicente Vassalli	28/5	30/5/79	41.353	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	17/5/79	JOSE GARCIA o GARCIA POZO	28/5	30/5/79	41.333	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	19/3/79	LUCAS PEDRO GIRAUDI	28/5	30/5/79	41.277	6.500
30	59	Luis José Carballido	16/5/79	OSCAR BRUNO	28/5	30/5/79	41.339	6.500
30	59	Luis José Carballido	14/5/79	Aurelio ALVAREZ y Victoria BERGAMASCO	28/5	30/5/79	41.509	6.500
30	60	María del Carmen Battarini de Bosio	15/5/79	MATEO DEUR	28/5	30/5/79	41.529	6.500
30	59	Luis José Carballido	9/5/79	MARIA VEIGA	28/5	30/5/79	41.365	6.500
30	59	Luis José Carballido	10/5/79	BENITO BARREIRO	28/5	30/5/79	41.440	6.500

e. 28|5 Nº 1.367 v. 30|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal Nro. 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ALBERTO PETERLINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. L 74, inc. 5º, del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — P. R. S. Guillermo Arecha secretario.

e. 28|5 Nº 6.489 v. 1º|6|79.

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

Y vistos: Para resolver los presentes autos caratulados "FERRUFINO, MODESTO s/Naturalización", Expediente Nº 1.475/78. Y Considerando: Que en estos autos se encuentra reunidos los requisitos exigidos por la Ley 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367/78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados). Por todo ello y habiendo sido oído el Señor Fiscal, resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a Modesto Ferrufino, C. I. Nº 3.972.099, otorgada por Policía Fed. nacido el 14 de junio de 1924 en Bolivia y domiciliado en la calle Santa María Nº 850, de Morón, Pcia. de Bs. As., por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.

San Martín, 21 de mayo de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 28|5 Nº 6.500 v. 28|5|79.

Autos y vistos: Este expediente Nro. 46.239, caratulado "CASARTELLI HUGO ROLANDO s/Carta de Ciudadanía", y Considerando: Que en estos autos se han cumplimentado las condiciones exigidas por la Ley 21.795, para que proceda el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Por ello atento la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y la expresa manifestación de voluntad exteriorizada por el peticionante, Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don Casartelli Hugo Rolando, nacido el día 31 de enero de 1955 en Asunción, Paraguay, de estado civil soltero, profesión jornalero, titular de C. I. Nº 8.143.339, de Policía Federal, y con domicilio en la calle Amenábar Nº 495, de Villa de Mayo, Ptdo. de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24 de la Ley 21.795 citada). Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, Al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 10 de mayo de 1979. — Dr. Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 28|5 Nº 6.501 v. 28|5|79.

Autos y vistos: Este expediente Nro. 46.703 caratulado "SCHLOTTER ROSALIA s/Carta de Ciudadanía" y Considerando: Que en estos autos se han cumplimentado las condiciones exigidas por la Ley 21.795, para que proceda el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Por ello, atento la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y la expresa manifestación de voluntad exteriorizada por el peticionante, Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a doña Schlotter Rosalía, nacida el día 21 de junio de 1905, en Gajdobra, provincia de Batchka, de Yugoeslavia, de estado civil casada, profesión ama de casa, titular de (C.I. o D.I.) Nº 2.050.303, expedida por Policía Federal y con domicilio en la calle Alvear Nº 1630, de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24 de la Ley 21.795 citada). Notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial oficiándose, y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas, y oportunamente archívese.

San Martín, 10 de mayo de 1979. — Dr. Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 28|5 Nº 6.502 v. 28|5|79.

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, expediente Nº 12.170. Mar del Plata, 2 de mayo de 1979. Autos y vistos y Considerando, resuelvo: Declarar argentina naturalizada a IVETTE NASSER, nacida en Macenta, Guinea, Francia, el día 1º de julio de 1951, hija de Said Nasser y de Teresa Haide Jalife, Contadora Pública Nacional, domiciliada en Mar del Plata, calle Gazcón Nro. 1650, 3º piso, Depto. H.

Mar del Plata, 10 de mayo de 1979. — Ana María Teodori, juez subrogante.

e. 28|5 Nº 6.503 v. 28|5|79.

MENDOZA

Edicto Artículo 22 Ley 21.795. — Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — Se hace saber que en autos Nº 50.29 caratulados "GUTIERREZ FERNANDO ESTEBAN, solicita carta de nacion[illegible] la siguiente sentencia: "Mendoza, 10 de mayo de 1979. — [illegible] y [illegible], resuelvo: Conceder a Fernando Esteban Gutiérrez, hijo de Augusto Eduardo Gutiérrez y de Carmen Rita Carrasco, nacido el 3 de agosto de 1940, en Providencia, Provincia Santiago, Nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese los autos. — (Firmado): Gabriel F. Guzzo, Juez Federal — Mario Luis Serrano Favier, Prosecretario.

Mendoza, 16 de mayo de 1979.—

e. 28|5 Nº 6.504 v. 28|5|79

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno O. Pérez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ACUÑA BRIZUELA, con último domicilio registrado en Barrio Guazupí de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención. Publíquese por cinco días.

Posadas, 15 de mayo de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 28|5 Nº 6.490 v. 1º|6|79.

NEUQUEN

Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar Carta de Ciudadanía Argentina a don LUIS RENE GONZALEZ GUTIERREZ, nacido el día veintinueve del mes de enero de mil novecientos treinta y ocho, en Angol, República de Chile, hijo de Don Jorge González Soto y de doña Lidia del Carmen Gutiérrez Mora, de estado civil casado, de profesión oficial carpintero, con C. I. Nº 64.079, expedida por la Policía de esta Provincia, y domiciliado en la localidad de San Martín de los Andes.

Hágase saber al interesado que para la aceptación del título que se le otorga; en cuyo acto se le harán conocer las obligaciones que contrae; podrá optar por concurrir a este Juzgado a primera audiencia, o comparecer a tal efecto ante el Juzgado de Paz de su domicilio. — Regístrese, notifíquese, oportunamente háganse las comunicaciones del caso y archívese. — (Fdo.): Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 28 de abril de 1978.
Ysolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 29|5 Nº 6.507 v. 28|5|79

Autos y Vistos: Los autos caratulados: "DE LA VIA ORELLANA, LEONARDO s|Carta de Ciudadanía". — (Expte. 219, Fº 245, año 1977),

Y Considerando: Que con el certificado de nacimiento debidamente legalizado y visado, obrante a Fs. 1|2, el recurrente ha justificado en forma su edad y extranjería.

Que asimismo, con la documentación de Fs. 5, 6, 7, informes de Fs. 17, Vta., 21, 35 Vta., declaraciones testimoniales 19|19 Vta., 20, actuaciones policiales de Fs. 22|33, 36 a 47, y demás constancias de autos se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la Ley 346, Decreto Reglamentario del 19 de diciembre del 1931, Nº 9.168|62 y lo dispuesto por la Ley Nº 16.801.

Que en lo que hace a la radicación del recurrente en el país a que se refiere el Art. 4º del S. D. Nº 4.860|71, estimo que aquél ha acreditado suficientemente este extremo con la fotocopia de la Cédula de identidad Nº 9.775.909, expedida por la Policía Federal y que obra a Fs. 3|4.

Por ello, y no obstante lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a Fs. 48 Vta.,

Resuelvo: Aprobar en cuanto a lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar Carta de Ciudadanía Argentina a don Leonardo De la Vía Arellana, nacido el día catorce del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho en Id, Provincia de Punata, Departamento de Cochabamba, Bolivia, hijo de don Marcelino De la Vía García y de doña Bernardina Orellana Pereyra, de estado civil casado, de profesión empleado, con C. I. Nº 9.775.909, (expedida por la Policía Federal), y domiciliado en la localidad de Villa El Chocón, de esta Provincia de Neuquén.

Señálase primera audiencia para que el interesado comparezca a aceptar el título que se le otorga, en cuyo acto se le harán conocer las obligaciones que contrae.

Regístrese, notifíquese, oportunamente háganse las comunicaciones del caso y archívese. — (Fdo.): Pedro L. Duarte, Juez Federal.

Neuquén, 17 de julio de 1978.—

e. 28|5 Nº 6.506 v. 28|5|79

Autos y Vistos: Los autos caratulados: ARRIAGADA BELTRAN, JOSE LUIS s|Carta de Ciudadanía" (Expte. Nº 708, Fº 92, año 1975).

Y Considerando: Que con la fotocopia del certificado de nacimiento debidamente legalizado, visado y certificado obrante a Fs. 1|2 Vta., el recurrente ha justificado en forma su edad y extranjería.

Que asimismo, con la documentación de Fs. 3|6, 7, 9, 9, informes de Fs. 25, 30, 39, 41, declaraciones testimoniales de Fs. 27|27 Vta., 28|28 Vta., actuaciones policiales de Fs. 31 a 39, 44|55, y demás constancias de autos, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la Ley 346, Decreto Reglamentario del 19 de diciembre de 1931, números 9.168|62 y 4.860|71, y lo dispuesto por la Ley 16.801.

Por ello, y atento lo dictaminado favorablemente por el Ministerio Fiscal,

Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar Carta de Ciudadanía Argentina a don José Luis Arriagada Beltrán, nacido el día veintidós del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, en Chiguayante, Provincia de Concepción, República de Chile, hijo de don Luis Alberto Arriagada Gaete y de doña Julia del Carmen Beltrán, de estado civil casado, de profesión electricista, con C. N. I. Nº 92.266.416, y domiciliado en la localidad de San Martín de los Andes, de esta Provincia del Neuquén.

Hágase saber al interesado que para la aceptación del título que se le otorga: en cuyo acto se le harán conocer las obligaciones que contrae; podrá optar, por concurrir a este Juzgado a primera audiencia, o comparecer a tal efecto ante el Sr. Juez de Paz de su domicilio.

Regístrese, notifíquese, oportunamente hágase las comunicaciones del caso y archívese. — Fdo.: María Ester Borghelli de Poma, Juez Federal Subravante.

Neuquén, 3 de marzo de 1978.—

e. 28|5 Nº 6.508 v. 28|5|79

Autos y Vistos: Los autos caratulados: "CRUCES TORRES, JORGE ENRIQUE s|Carta de Ciudadanía" (Expte. Nº 312, Fº 162, año 1976),

Y Considerando: Que con el certificado de nacimiento debidamente legalizado y visado, obrante a Fs. 51|53 Vta., el recurrente ha justificado en forma su edad y extranjería.

Que asimismo, con la documentación de Fs. 5, 6, 7, informes de Fs. 17 Vta., 18, 35 Vta., declaraciones testimoniales de Fs. 21|21 Vta., 22|22 Vta., actuaciones policiales de Fs. 24 a 33, 37|45, y demás constancias de autos, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 346, Decreto Reglamentario del 19 de diciembre de 1931, Nº 9.168|62 y lo dispuesto por la Ley 16.801.

Qué en lo que hace a la radicación del recurrente en el país, a que se refiere el Art. 4º del S. D. Nº 4.860|71, estimo que aquel ha acreditado suficientemente este extremo con la fotocopia debidamente certificada del Documento Nacional de Identidad Nº 92.168.611 —para extranjeros—, que obra a Fs. 2|4 Vta.

Por ello, y no obstante lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a Fs. 54 Vta..

Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar Carta de Ciudadanía Argentina a don Jorge Enrique Cruces Torres, nacido el día ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, en Temuco, Provincia de Cautín, República de Chile, hijo de don Jacinto Cruces Vivallo y de doña Esilda Orlanda Torres Carrasco, de estado civil casado, de profesión empleado, con D. N. I. Nº 92.168.611 —para extranjeros—, y domiciliado en la localidad de Centenario, de esta Provincia de Neuquén.

Señálase primera audiencia para que el interesado comparezca a aceptar el título que se le otorga, en cuyo acto se le harán conocer las obligaciones que contrae.

Regístrese, notifíquese, oportunamente hágase las comunicaciones del caso y archívese. — (Fdo.:) Pedro L. Duarte, Juez Federal.

Neuquén, 17 de julio de 1978.—

e. 28|5 Nº 6.509 v. 28|5|79

Autos y Vistos: Los autos caratulados: "MONSALVE AZOCAR RIGOBERTO ARMANDO s/Carta de Ciudadanía (Expediente Nº 127, 1º 230, año 1977). Y Considerando: Que con el certificado de nacimiento debidamente legalizado y visado, obrante a fs. 1/2, el recurrente ha justificado en forma su edad y extranjería. Que asimismo, con la documentación de fs. 3, 4, 5, 6/6 vta., 7, informes de fs. 17 vta. 18, 36 vta., actuaciones policiales de fs. 19 a 21, 26 a 35 vta., 37/46, declaraciones testimoniales de fs. 23, 47 y demás constancia de autos, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la Ley 346, Decreto Reglamentario del 19 de diciembre de 1931, números 9.168/62 y 4.860/71 y lo dispuesto por la Ley 16.801. Por ello, y atento lo dictaminado favorablemente por los Ministerios Públicos a fs. 48, Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar Carta de Ciudadanía Argentina a don Rigoberto Armando Monsalve Azócar, nacido el día dos de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, en Río Bueno, República de Chile, hijo de don Rigoberto Monsalve Dugue y de doña Robertina Azócar Vera, de estado civil soltero, de profesión empleado, con C. I. Nº 103.022 (expedida por la Policía del Neuquén), y domiciliado en esta ciudad de Neuquén Capital. Señálase primera audiencia para que el interesado comparezca a aceptar el título que se le otorga, en cuyo acto se le harán conocer las obligaciones que contrae. Regístrese, notifíquese, oportunamente háganse las comunicaciones del caso y archívese. Fdo. Pedro L. Duarte Juez Federal.

Neuquén, 29 de mayo de 1978. — Isolina Osto de Esquivel, secretaria.

e. 28|5 Nº 6.510 v. 28|5|79

Autos y Vistos: Los caratulados "MORENO GUEVARA, AMADA DEL CARMEN s/Carta de Ciudadanía" (Expte. Nº 136, fº 231, años 1977), y Considerando: Que con la fotocopia del certificado de nacimiento debidamente legalizado, visado y certificado obrante a fs. 1/3 vta., la recurrente ha justificado en forma su edad y extranjería. Que asimismo con la documentación de fs. 3/3vta., 4, 5, 6, 7, actuaciones policiales de fs. 17/20 vta. 24/32, a 47, declaraciones testimoniales de fs. 36/36 vta., informes de fs. 21 vta., 33, 34 vta., 37 y demás constancias de autos, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la Ley 346, Decreto Reglamentario del 19 de diciembre de 1931, números 9.168/62 y 4.860/71 y lo dispuesto por la Ley 16.801. Por ello, y atento lo dictaminado favorablemente por el Ministerio Fiscal a fs. 47 vta., Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar Carta de Ciudadanía Argentina a doña Amada del Carmen Moreno Guevara, nacida el día 22 del mes de noviembre de 1935, en Cabrero, Provincia de Concepción, República de Chile, hija de don Juan de Dios Moreno y de doña Grismenia del Carmen Guevara de Moreno, de estado civil casada, de profesión empleada doméstica, con C. I. Nº 77.234 (expedida por la Policía de esta Provincia), y domiciliada en esta ciudad de Neuquén Capital. Señálase primera audiencia para que la interesada comparezca a aceptar el título que se le otorga, en cuyo acto se le harán conocer las obligaciones que contrae. Regístrese, notifíquese, oportunamente háganse las comunicaciones del caso y archívese. — (Fdo.): Pedro L. Duarte Juez Federal.

Neuquén, 29 de may ode 1978. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 28|5 Nº 6.511 v. 28|5|79.

Autos y Vistos: Los autos caratulados: "MONSALVE AZOCAR, LILIANA DEL CARMEN s/Carta de Ciudadanía" (Expediente Nº 128, fº 232, año 1977). Y Considerando: Que con el certificado de nacimento debidamente legalizado y visado, obrante a fs. 1/2, la recurrente ha justificado en forma su edad y extranjería. Que asimismo, con la documentación de fs. 3, 4, 5/5 vta., 6, informes de fs. 15 vta., 16, 21, 33 vta., actuaciones policiales en fs. 17/19, 23/32 vta., 34/43, declaraciones testimoniales de fs. 22, 44 y demás constancias de autos se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por

la Ley 14... Decreto Reglamentario del 19 de diciembre de 1931, números 9.168/62 y 4.860/71 y lo dispuesto por la Ley 16.801. Por ello, y atento lo dictaminado favorablemente por el Ministerio Fiscal a fs. 45, Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar Carta de Ciudadanía Argentina a doña Liliana del Carmen Monsalve Azócar, nacida el día veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y seis, en Río Bueno, República de Chile, hija de don Rigoberto Monsalve Duque y de doña Robertina Azócar Vera, de estado civil soltera, de profesión quehaceres del hogar, con C. I. Nº 103.021 (expedida por la Policía de esta Provincia) y domiciliada en esta ciudad de Neuquén Capital. Señálase primera audiencia para que la interesada comparezca a aceptar el título que se le otorga, en cuyo acto se le harán conocer las obligaciones que contrae. Regístrese, notifíquese, oportunamente hágase las comunicaciones del caso y archívese. (Fdo.): Pedro L. Duarte, Juez Federal.

Neuquén, 29 de mayo de 1978. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 28/5 Nº 6.512 v. 28/5/79.

CHUBUT

Vistos y Considerando: se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don LUIS ALBERTO DARO VELASQUEZ, hijo de Eudulio Haro Bórquez y de Hermelinda del C. Velásquez, nacido el 2 de julio de 1952, en Chonchi, Provincia de Chiloé, República de Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 16 de mayo de 1979.— e. 28/5 Nº 6.505 v. 28/5/79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en el juicio "CLUB DE BOLO ANA BERTA, ROJBIN RAMON GEMEL DE ROJBIN FRIDA c/ BEYREUTHER WALTER HECTOR s/ ejecución hipotecaria" Expte. Nº 24.721, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán el día jueves 31 de mayo de 1979, a las 15.30 hs., en San Martín 388, Cap. Fed., la unidad Nº 16 del 14 piso del inmueble ubicado en esta Capital, calle Gelly y Obes 2213 y la undécima parte indivisa de la unidad Nº 1, garage, situada en el 1er. subsuelo del edificio con entrada independiente por Luis Agote 2270. El departamento consta de palier privado, living-comedor, balcón terraza, jardín de invierno, 1 dormitorio con terraza, cuarto de vestir, baño, toilette, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Sup. propia total 105,13 m2 con uso exclusivo de dos terrazas de propiedad común ubicadas en el mismo piso. Porcentual 3,42 %. Unidad Nº 1 (garage). Sup. total propia 225,66 m2. Porcentual 7,35 %. La unidad se encuentra ocupada por el Sr. Juan del Azar, C. I. Nro. 5.166.735 en calidad de inquilino de C.I. C.R.O. S.A. La cláusula 3ª del contrato en ejecución establece que se entregará libre de ocupantes. Base $ 149.500. Contado. Seña, 8 %; comisión, 3 %. La unidad adeuda por expensas comunes al 31-3-79 la suma de $ 2.420.658. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. Se visita de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 46.800.— e. 28/5 Nº 41.995 v. 30/5/79.

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en el juicio: "BLANCO LYDIA ALBA Y OTRA c/GISLETTI ALICIA s/ejec. hipotecaria - Expte. 21.631" que el martillero Juan Bellini rematará el día 1º de junio de 1979, hora 15, en la Corp. Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap., la unidad funcional Nº 36, cuarto piso —interno— en el edificio ubicado en la calle Maipú Nros. 470/74/80; c/una sup. cubierta total de sesenta y siete mts.2 c/cuarenta y tres D2: cuyas medidas y linderos del terreno figuran en autos; Nom. Catastral Circunsc. XIV, Sec. 1ª, mza. 13, parcela 33. De conformidad cláusula 8ª (fs. 6) del contrato de mutuo, se entregará desocupado. No se adeudan expensas comunes, p/Imp. Municipales $ 3.104 y p/c. S. N. $ 11.326. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. Base $ 616.238 al cont. Seña 8 %. Com., 3 %. Sellado Ley, 5 0/00 en efectivo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 25.350.— e. 28/5 Nº 41.928 v. 30/5/79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 1 día en los autos caratulados "ROSSI MIGUEL H. C. ALVAREZ, BLAS ELIAS s/ejecutivo" (Expediente Nº 44.770/78), que el martillero José Eduardo Juliá, rematará el día 16 de junio de 1979, a las 14 horas, en la calle Gregoria Pérez Nº 3.642/46, de la Capital Federal, donde se exhibirán ese mismo día desde la hora 13, hasta la hora de la subasta, los siguientes bienes: (1) cortadora de fiambre marca "Marinelli", (3) faroles de hierro de pared; (2) ventiladores de pared s/marca; (9) mesas c/tapa fórmica; (18) sillas de hierro c/tapizado de cuerina; (5) taburetes de hierro c/tapizado de cuerina; (2) campanas de vidrio; en el estado en que se encuentran. La subasta se realizará sin base y totalmente al contado. Comisión, 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 10.400.— e. 28/5 Nº 41.859. v. 28/5/79.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en los autos: "FAKS, MARCOS c/INGLESIAS, EVA s/Ejecutivo" (Expte. 143.480), que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día 31 de mayo de 1979, a las 15 horas, en el local de Avda. La Plata Nº 1190, Capital, donde se exhiben los días 29 y 30, de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: 8 conjuntos de seda para dama; 74 camisas para dama, de seda; 9 camisolas de raso para dama; 6 pullóveres; 8 camisas de seda importada a cuadros, 7 camisas de seda escocesas y 12 polleras de gabardina y algodón. Todas las prendas son para dama, en distintos talles y colores, nuevas, sin uso. Seña, 30 %. Comisión, 10 %. Al contado, en efectivo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Dr. Eric Franc Warr, secretario.

$ 16.900.— e. 28/5 Nº 41.957 v. 29/5/79.

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en los autos caratulados "GARCIA SALE, JORGE c/CORREA, JUAN y otros s/Ejecutivo, Expte. 144.154", comunica por dos días que el Martillero Don Enrique Horacio Coriglíano rematará el día jueves 31 de mayo de 1979, a las 11 hs., en el local de la calle Humberto 1º Nº 2042, Cap. Fed., donde se exhiben, los sgtes. bienes: 1 Televisor marca "High Fidelity", controles al frente, gabinete madera; 1 Televisor marca "Ramser", s/Nº, controles al frente. Sin base y al mejor postor. Al contado. Seña 30 %. Comisión, 10 %. Los bienes podrán retirarse de inmediato previo pago total del precio. (Art. 565 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Eric Frank Warr secretario.

$ 14.300.— e. 28/5 Nº 42.212 v. 29/5/79.

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, a cargo del Doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 del Doctor Mario J. Chiesa, comunica por tres días en los autos "COSTAMAGNA Y GHE DOMINGA EMILIA y otros c/RHONOS ARGENTINA S. R. L. s/Cobro Hipotecario", Expte. Nº 5.778/78, que los martilleros Federico D. Sorribas y Eneas V. Gianella, con domicilio en la calle Tucumán 983, piso 1º, Depto. "C", T. E. 35-3744, rematarán el día 31 de mayo del cte. año a las 10 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, los lotes 19/20 según título Manzana "D" según Catastro Circ. II, Secc. P., Manzana 66, Parc. 36ª. Ubicado en Av. Bernardino Rivadavia 1128/32, con las siguientes medidas: 16,30 ms. de frente por 25.44 ms. de fondo, o sea: Superficie total: 413,4 m2. Ad-Corpus.; lote 21 según título Manzana de Según catastro circ. II Secc. P, Manzana 66 Parc. 36ª. Ubicado en Av. Bernardino Rivadavia 1118, con las siguientes medidas: 8,15 ms. de frente por 25,34 m. de fondo, o sea una superficie total: 205,18 m2. Ac Corpus. Visitar todos los días pues se trata de terrenos baldíos. Condiciones de Venta: Al contado. Al mejor postor. En efectivo v/o cheque certificado a la orden del martillero Federico D. Sorribas. Base: $ 25.802.900. Seña 8 %. Comisión, 3 %. Sellado de Ley, 5 %.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 40.950 e. 28/5 Nº 42.181 v. 30/5/79.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 de la Capital Federal a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "FRONTERA, RICARDO OSVALDO c/MOLINA, OMAR s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guilermo Eduardo Campos subastará el día 15 de junio de 1979, a las 15 hs., en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe, el bien de 10 a 19 hs., el automotor marca Ford, tipo rural modelo F de lujo año 1968, con motor Nº 80A743062, y chassis KA24HY 31.292, dominio C 165.248, en el estado en que se encuentra. Base: $ 4.336.015. Seña, 30 %. Comisión, 10 %, todo ello al contado. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Gerardo R. Nani, secretario.

$ 23.400.— e. 28/5 Nº 41.646 v 30/5/79.

Nº 38

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por un día en autos "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c/CARRELLA, DOMINGO EDUARDO" s/Ejec. Prendaria, Expte. Nº 1.472, que el martillero Carlos A. Cappelletti rematará el día 1º de junio de 1979, a las 16 horas, en el local de Humberto Iº Nro. 2042/46, lugar donde se exhiben, una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti modelo Multisuma 20R - Nº A6 - 276.409, y una máquina de escribir marca Olivetti, portátil, modelo Lettera 35, Nro. 1.997.696, en el estado en que se encuentran. Base $ 87.384. Al contado. Comisión, 10 %.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 4.550.— e. 28/5 Nº 41.862 v. 28/5/79.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a DANTE BELISARIO CASTIGLIONE a comparecer en juicio dentro del plazo de 10 días en autos "Antón de Castiglione, Mercedes c/Dante Belisario Castiglione s/Pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial en su representación. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979 — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 7.800.— e. 24/5 Nº 41.589 v. 28/5/79

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a acreedores y herederos de don LEO o LEON MAHLKNECHT, por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979 — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 6.500.— e. 24/5 Nº 39.604 v. 29/5 79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16/5 79 al 18/5/79.

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la apertura del concurso civil del Sr. EDUARDO MARIANO IGNACIO POCCARD; Síndico: Oscar María Provenzano, domiciliado en Córdoba 1513, 6º piso. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos de él, a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al deudor, so pena de considerarlos ineficases. Se intima al concursado para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio a los efectos de este proceso, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Tribunal. Se fija plazo hasta el día 31 de mayo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

e. 24/5 Nº 6.483 v. 31/5/79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA RUGGERO de BELLUSCI. —

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 6.500 e.22/5 Nº 41.119 v.29/5/79

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días a LUIS ALBERTO NEEDHAM, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Salvi de Needham, Felicitas Ana s/Autorización Supletoria", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 6.500.— e. 24/5 Nº 39.576 v. 29/5/79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16/5/79 al 18/5/79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por 15 días en autos: "ARMENTANO de LANDOLFI EMMA s/ cancelación", el extravío del certificado Nº 698.775 Serie B, emitido el 3/1/79 con vencimiento el 9/4/79 por valor de $ 3.740.000.— otorgado por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Flores, decretándose la cancelación del mismo y autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días a partir del vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 78.000.— e.21/5 Nº 40.838 v.11/6/79

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos: "González, Víctor Luis y otra, s/Cancelación" dispuso cancelar el Certificado de Depósito a plazo fijo Nº 699.284, emitido con fecha 22/1/1979, por Banco Nación Argentina, Agencia Flores, a plazo fijo de 90 días, a nombre de Víctor Luis González y Mirel Kagonovsky de González, por la suma de $ 1.190.000, intransferible, autorizándose el pago si dentro de los sesenta días de la última publicación no se deduce oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 97.500.— e. 15/5 Nº 39.977 v. 5/6/79

Nº 5

El Juzgado Nacional Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "CIGRA S. A. GRAFICA EDITORA s/Quiebra", que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1979 ... Declarar en quiebra a Cigra S. A. Gráfica Editora; fijar plazo hasta el 24 de julio de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Lionel Erico Armand, domiciliado en Esmeralda 672, 6º, fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 20 de setiembre de 1979 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida para que los pongan a disposición del síndico por cinco días.. ". — Horacio E. Mcincke. Juez. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 21/5 Nº 6413 v. 28/5/79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos: "CAYA S. A. S/CONCURSO PREVENTIVO", empresa que tiene su sede en Gavilán 490, Capital Federal, ha sido designado síndico el contador Otto Dimas Martínez con domicilio en Tucumán 163, — 2º cuerpo — 4º "10" Capital, ante quien los acreedores deberán verificar créditos hasta el 19 de julio de 1979. — La Junta de Acreedores se efectuará con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, el 21 de setiembre de 1979 a las 9 horas. —

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 35.750.— e. 23/5 Nº 41.378 v. 30/5/79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en autos "Migot de Girolami Inés s|Cancelación de Letra de Cambio", se ha dispuesto la cancelación de una letra de cambio librada por SUAVESTAR S. A., con domicilio en Independencia 3807, Capital, siendo girado el Banco de Entre Ríos, por la suma de $ 1.000.000.— con vencimiento el 27 de junio de 1978, suscripta en Buenos Aires, el 27 de abril de 1978, a favor de la Sra. Inés Migot de Girolami, debiendo publicarse edictos por quince días en el Boletín Oficial, a razón de una publicación cada cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 107.250.— e. 24|5 Nº 41.781 v. 14|6|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17. Comunica la Cancelación del Certificado Transferible Nº 245.380 de $ 1.921.389. A Nombre de MARIO FAVALLI Y OTRA, Emitido por Caja de Crédito Universal el 13|2|79 y vto. el 21|3|79. — Publíquese por Quince Días.
Buenos Aires, a los 2 del mes de mayo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 58.500.— e. 23|5 Nº 41.346 v. 13|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ha ordenado publicar en los autos: "KRON DE LIEVENDAG, EMILIA MARTHA y otro S|CANCELACION DE TITULO", el siguiente edicto: "Buenos Aires, Mayo diez de 1979. Autos y Vistos: Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 27.166, emitido por Cía. Financiera Unión S. A. de la cuenta 00656|3, nominativo, transferible, por la suma de $ 8.728.366 con vencimiento el 20 de marzo de 1979, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Fernando J. Pasoual, secretario.
$ 126.750.— e. 23|5 Nº 41.324 v. 13|6|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SANDERSON ARGENTINA S.A.I.C., habiendo sido designado Síndico Don Oscar Lifschitz, domiciliado en Cangallo 1488, piso 7º, depto. "C", a quien los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el 19 de julio, fijándose el día 24 de setiembre a las 9 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en la sala de audiencias del Tribunal, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
$ 35.750.— e. 24|5 Nº 39.594 v. 31|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|5|79 al 18|5|79.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "CACEDES DE SANABRIA IRIA DE LA CRUZ Y ESPERANZA SANABRIA DE CORVERA s|cancelación", se ha resuelto de acuerdo con el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965/63 la cancelación del certificante a plazo fijo nominativo transferible Nº 91.789 con vencimiento el 15 de mayo de 1978 por la suma de pesos 1.001.205 con intereses incluidos librado por el Banco Continental, Casa Central a nombre de Iria de la Cruz Cáceres de Sanabria y/o Esperanza Sanabria de Corvera, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Dr. Luis M. Fernández Basuado, secretario.
$ 87.750.— e. 18|5 Nº 40.533 v. 8|6|79

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos "Autobulon S.C.A. Donan Rodolfo-Kuperman Jorge y otro s|Quiebra s|Inc calific. conducta", cita por cinco días a ALBINO SARTOR a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
e. 21|5 Nº 6.414 v. 28|5|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría número 21, hace saber: Por el término de 15 días que conforme lo dispuesto por el art. 89 del Dec. Ley 5.986|63, ratificado por la Ley 16.478. Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por "LABAL CIA. FINANCIERA S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 860, Cap. Fed. a nombre de Jorge Nelson Gualco y|o Julia Echeverría de Gualco, el que lleva el Nº C DT 8383, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989, con un interés del 114 % anual. Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva.
$ 136.500.— e. 24|5 Nº 37.346 v. 14|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|4|79 al 21|5|79.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber a JORGE EDUARDO KVITCA en los autos "Banco de Londres y América del Sud c|Kvitca, Bernardo y otros s|Ordinario", que por auto del 22 de mayo de 1978, se lo ha declarado rebelde en los términos del art. 59 y siguientes del Código Procesal. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1979 — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 9.100.— e. 24|5 Nº 41.695 v. 28|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en autos: "MINERVINI, OSVALDO s/cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco Regional Patagónico, Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Maipú 568, Capital, Nº 0757672 Serie B, librado a la orden de Osvaldo Minervini C. I. Nº 3.581.875, por la suma de pesos 7.011.824, con la tasa nominal del 82 por ciento anual, por treinta días, desde el 30|1|79 al 1º|3|79, la que con sus intereses alcanza a la suma de $ 7.484.401. Se procederá a su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Alfredo Fernández Quiroga, secretario.
$ 117.000.— e. 18|5 Nº 40.599 v. 8|6|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, ha resuelto disponer la cancelación del siguiente pagaré, librado en Capital Federal el 27 de octubre de 1977, de fecha de vencimiento: 15 de febrero de 1978; siendo el beneficiario don Carlos Liborio Erba; el librador: doña Hebe Gladys Fernández de Micale, por la suma de pesos setecientos diez mil, habiendo sido el mismo endosado por el beneficiario siendo el lugar de pago Capital Federal. — Publíquese por 15 días auto-rizándose el pago al beneficiario luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Marcelo Gebhardt secretario.
$ 136.500.— e. 11|5 Nº 39.268 v. 1º|6|79

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría número 31, comunica por cinco días en "MENTOUR S.R.L. s|QUIEBRA", Síndico Enrique Julio Aguirre, domiciliado en Nicaragua 4325 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1979. La reunión de acreedores en que se votará y considerará por los acreedores presentes de acuerdo resolutorio, si fuera propuesta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea el número, 26 de setiembre de 1979, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del dec. ley 19.551|972 y entregue al Síndico los libros y comprobante de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, mayo 18 de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 24|5 Nº 6.485 v. 31|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos: "RICAGNI DE RAURICH MAGDALENA s/ cancelación" se ha ordenado notificar la siguiente resolución "Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. En atención a lo solicitado, y constancias de autos procédase a la concelación del certificado enunciado, emitido a nombre de Magdalena Ricagni de Raurich bajo el número de 41.495-42/28, con vencimiento al día 9 de junio de 1978 y por la suma de pesos 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (Arts. 89/95 del decreto Ley Nº 5.965|63-. Autorizan la percepción del valor del instrumento y los intereses devengados, transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (decreto ley Nº 5.965/63, Art. 89). Firmado: Aidée Elvira Cáceres Cano. Juez Nacional." — El certificado fue emitido por el Banco Río de la Plata, Sucursal 28, el día 5 de mayo de 1978, con vencimiento 9 de junio de 1978, bajo el Nº 41.495 -42|28, por $ 1.200.000, a la orden de Magdalena Ricagni de Raurich.
Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 214.500.— e. 18|5 Nº 40.647 v. 8|6|79

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por diez días a MADDEN Y GREY (Bs. As.) LIMITADA S. A. a estar a juicio en los autos: "Aramouni Antonio y otro c| Madden y Grey Ltda. SAFMS|Sumario" (Expte. 4.573), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 7.800.— e.24|5 Nº 41.628 v.28|5|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos caratulados "GARCIA ADOLFO ARNOLDO s|Cancelación de Certificado" se ha decretado la cancelacion del certificado a plazo fijo transferible número 114.852, emitido por Crédito Universal, domicilio Av. Rivadavia 7099, a nombre de Adolfo Arnoldo García el 13 de agosto de 1978, con vencimiento el 18 de setiembre de 1978, al interés anual del 88 por ciento, por un plazo de 31 días, importe del capital $ 983.000, suma total a pagar $ 1.056.469. — Se hace saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible individualizado a Adolfo Arnoldo García, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se deduciere oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Julio Peirano, secretario.
$ 146.250 e. 18|5 Nº 40.771 v. 8|6|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 48, en autos "SEGAL, RAQUEL s| Cancelación de título de crédito" hace depositados por doña Raquel Segal, con domicilio en la calle Canning 401. Libreta Cívica 2.584.415, por el término de 30 días, al 74 % de interés anual y cuyo vencimiento fue el día 2 de junio de 1977. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor indicado precedentemente.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979 — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 126.750.— e. 10|5 Nº 38.998 v. 31|5|79

Nº 25

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos caratulados "CRESPI PEDRO CARLOS y otra s|Cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0207074, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 10, el día 9 de febrero de 1979, por un monto de $ 2.200.000, con fecha de vencimiento el día 13 de marzo de 1979. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 78.000.— e. 9|5 Nº 38.801 v. 30|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de ESTHER TARDITI "JE T'AIME"; Síndico Pedro Oscar Sangulnetti con domicilio en Mansilla 2479, 5º piso "21" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de agosto de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de octubre de 1979 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 22|5 Nº 6.440 v. 29|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 5 de la Capital Federal, cita por diez días a ARSENTO o ARSENIO BENITEZ ROJAS para comparecer en juicio "Houston, Robin Federico c|Benítez Rojas, Arsenio o Arsento y otro s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 10.400.— e. 24|5 Nº 41.754 v. 28|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|4|79	JUAN ALBERTO BATIS	24|5	29|5|79	41.072	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	20|4|79	LUCIA CAZON	24|5	29|5|79	41.183	6.500
7	14	José Luis Galmarini	28|3|79	Magdalena Agata Furrer de Bugnon	24|5	29|5|79	41.106	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	20|2|79	MARIANO SIGFREDO LOPEZ	24|5	29|5|79	41.108	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	10|5|79	CARMEN AGRA de MENDEZ	24|5	29|5|79	41.112	6.500
10	19	Martín J. Durand	15|5|79	JUAN FRANCISCO HYLAK	24|5	29|5|79	41.104	6.500
10	19	Martín J. Durand	10|4|79	Franco Salvador Panarotti	24|5	29|5|70	41.122	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona Vedia	5|3|79	Juan Carlos Torres	24|5	29|5|79	41.074	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretaría	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	Luis María Márquez	14/5/79	Carlos Enrique GOOS	24/5	29/5/79	41.236	6.500
11	21	Julio Campos	14/5/79	RICARDO CAMPOS	24/5	29/5/79	41.055	6.500
11	21	Julio Campos	3/5/79	SANTOS RAFAEL ABETE	24/5	29/5/79	41.113	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7/5/79	Nicolás De Grazia	24/5	29/5/79	41.194	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	7/5/79	Ana Elsa Camou de Capridi	24/5	29/5/79	41.111	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	16/5/79	ELENA UGUCCIONI Vda. de BATTAINI	24/5	29/5/79	41.056	6.500
15	29	José Eduardo Russo	15/5/79	EUGENIO SALVADOR CINQUE	24/5	29/5/79	41.059	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8/5/79	María Elida PIZZOLITTO de GONZALEZ	24/5	29/5/79	41.079	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17/5/79	ALFREDO VICTORIO OTELLO BIROZZI	24/5	29/5/79	41.070	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/3/79	AQUILINO FERNANDO VELASCO y EMITILIA o EMETILIA PENZA DE VELASCO	24/5	29/5/79	41.080	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9/5/79	COSTANZO MASTROMANO	24/5	29/5/79	41.140	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30/6/79	María Cristina ZAMORATO de ACCIALINI	24/5	29/5/79	41.109	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9/5/76	JOSEFINA DI GIACOMO DE COLMEGNA	24/5	29/5/79	41.063	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15/5/79	RAMON DOMINGUEZ	24/5	29/5/79	41.159	6.500
20	39	M. C. Parisi de Chamorro	23/4/79	IDA ELIZABETH CAMUYRANO Vda. de SETTI y BARTOLOME ANTONIO CAMUYRANO	24/5	29/5/79	41.071	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	2/5/79	Ana NIETO de CASTRO	24/5	29/5/79	41.250	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15/5/79	ANGELA MARIA AGUSTINA BRUGNONE y OSCAR JOSE BONELLO	24/5	29/5/79	41.141	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	16/5/79	María Manuela Luisa Vázquez	24/5	29/5/79	41.207	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9/5/79	María Julia Canevaro de Balán	24/5	29/5/79	41.249	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15/5/79	FLORA FERNANDEZ	24/5	29/5/79	41.160	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	2/5/79	PEDRO JOSE ANGHILANTE	24/5	29/5/79	41.163	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	30/4/79	Josefa TESTA de MARZELLI y Guillermo MARZELLI	24/5	29/5/79	41.073	6.500
24	47	Antonio Collazo	14/5/79	ADELA CASCARDO	24/5	29/5/79	41.040	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	7/5/79	Estela Magdalena Italia SICCARDI	24/5	29/5/79	41.190	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	10/5/79	LUIS ALBERTO MILLAN	24/5	29/5/79	41.242	6.500
27	53	Ana María Luaces	15/5/79	MAIDA, VITO y FELICE de MAIDA, VICENTA	24/5	29/5/79	41.068	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	14/5/79	ROSA GASCON DE SIERRA	24/5	29/5/79	41.025	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28/3/79	Osvaldo Jorge Rapan	24/5	29/5/79	41.121	6.500
30	60	José María Scorta	30/3/79	Sambade de Romero, Elisa Pastora	24/5	29/5/79	41.077	6.500

e. 24/5 Nº 1.366 v. 29/5/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	14/5/79	Nilda Rosa SURRACO de VAGNI	23/5	28/5/79	40.928	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	25/4/79	Martha Josefina Cánepa	23/5	28/5/79	40.841	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	14/5/79	Onofrio QUINCI	23/5	28/5/79	40.839	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	7/5/79	Bibiano Argentino RICCARDI	23/5	28/5/79	40.804	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7/5/79	RICARDO FERNANDEZ REY	23/5	28/5/79	40.963	6.500
3	5	Ester Riésel	10/5/79	CAMILO GARDUMI	23/5	28/5/79	40.895	6.500
3	5	Ester Riésel	24/4/79	Raúl Julián de la Torriente	23/5	28/5/79	40.888	[illegible]
4	8	Martín J. Chavarri	10/5/79	RUBEN FELIX FRANCESE	23/5	28/5/79	40.966	3.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11/5/79	Hilda Nelly Bruno	23/5	28/5/79	40.9 0	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	4/5/79	Oscar Alberto RAIMUNDI	23/5	28/5/79	40.956	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	9/5/79	ROSA MAGGI de DALBENE	23/5	25/5/79	40.936	6.500
6	11	Hugo Carrillo	15/5/79	JUAN EUSTAQUIO GASTELU	23/5	28/5/79	40.812	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	25/4/79	OSCAR ABEL BLANCO	23/5	28/5/79	40.851	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	10/5/79	OSCAR DOMINGO BOSSI	23/5	28/5/79	[illegible]	6.500
8	16	Adolfo María Repetto	10/4/79	MARTHA DORA OLIVERI	23/5	28/5/79	40.958	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	19/2/79	Magdalena Rosa Grimaldi	23/5	28/5/79	40.924	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	30/4/79	Pedro Marcelo Moreyra	23/5	28/5/79	40.913	[illegible]
9	18	Alejandro Olazábal	4/5/79	MARIA LUISA MAGENDIE de ABACA	23/5	28/5/79	40.852	6.500
9	17	M. J. Amengua de Amisano	25/4/79	RODRIGO BAIN CAMERON	23/5	28/5/79	40.792	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8/5/79	JUANA VASTA	23/5	28/5/79	41.028	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20/4/79	ANGEL TRIPICCHIO	23/5	28/5/79	40.961	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	15/5/79	Benjamín Vara	23/5	28/5/79	40.930	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	9/5/79	Reinaldo Amilcar Natiello	23/5	28/5/79	40.807	6.500
13	2.	Fernando Posse Saguier	22/2/79	RAMON CASTRO	23/5	28/5/79	40.897	6.500
14	27	José Luis Caruso	2/5/79	Inocencio SANCHEZ	23/5	28/5/79	41.000	6.500
14	27	José Luis Caruso	9/5/79	FRANCISCO JORGE	23/5	28/5/79	40.798	6.500
14	27	José Luis Caruso	4/5/79	Sofía Eberbach	23/5	28/5/79	40.945	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	27/4/79	MARIA ANGELICA PANE DE REYNOSO y FRANCISCO PANE	23/5	28/5/79	40.923	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30/4/79	MIGUEL CIABURRI	23/5	28/5/79	40.937	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8/5/79	MATILDE FLORA MANES DE GARASSINO	23/5	28/5/79	40.843	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10/5/79	Domingo GUTIERREZ	23/5	28/5/79	40.906	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20/4/79	LUIS ANDRES y CORINA MELLA DE ANDRES	23/5	28/5/79	40.920	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10/4/79	MATILDE MARIA LUISA BOTTI de BRIOZZO	23/5	28/5/79	40.885	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10/5/79	Romano CAGNIN	23/5	28/5/79	40.836	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28/2/79	Felipe LEW	23/5	28/5/79	40.183	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15/5/79	María Luisa SIRI de LOPEZ PENELO	23/5	28/5/79	40.884	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9/5/79	SOCORRO FERNANDEZ de RAPETTI	23/5	28/5/79	40.883	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16/5/79	PIA LOMBARDI de VOLIPI o VOLPI	23/5	28/5/79	40.797	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	7/5/79	JULIA MARIA ROSA o JULIA GIBELLINI DE GULLO	23/5	28/5/79	40.942	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	2/5/79	NICOLAS ANTONIO MANGONE	23/5	28/5/79	40.946	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	28/3/79	RODOLFO MANUEL BARREIRO	23/5	28/5/79	40.903	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	9/5/79	Yolanda Martino de Radoviztki	23/5	28/5/79	40.856	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9/5/79	FLORENTINO PEDRO TRUJILLO	23/5	28/5/79	40.991	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	16/5/79	RICARDO LUIS VAGLIO	23/5	28/5/79	40.854	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25/4/79	TEODOSIO MONETTA	23/5	28/5/79	40.874	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	4/5/79	María Rosa LUCIA de NASO	23/5	28/5/79	40.886	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	26/4/79	PERLA ANA FUKS de AKMAN	23/5	28/5/79	40.818	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	14/5/79	Julio FALDI y María BALOCCO de FALDI	23/5	28/5/79	40.941	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	46	Félix G. de Igarzábal	6|4|79	CARMELO ADDEO	23|5	23|5|79	40.983	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|5|79	Atilio Luis BIDOGGIA e Ida Juana BIDOGGIA	23|5	28|5|79	40.902	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	10|5|79	Salvador Cataldo	23|5	28|5|79	40.989	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	10|5|79	MARIA ANA DELFINO DE COLOMBO	23|5	28|5|79	40.933	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	4|5|79	NATALIO o NAFTALI HAZAN	23|5	28|5|79	40.793	6.500
25	51	Julio César Dávolos	30|4|79	JONAS VOICELIS	23|5	28|5|79	40.968	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|5|79	LUISA DORA LAZZARO DE MORELLI	23|5	28|5|79	40.845	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	8|5|79	RINA CONCEPCION GRISOLIA	23|5	28|5|79	40.848	6.500
27	53	Ana María Luaces	13|2|79	PASCUAL CAVALCANTE	23|5	28|5|79	40.829	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|5|79	TERESA CIOLA DE D'ONOFRIO	23|5	28|5|79	40.935	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|5|79	Indalecio REINALDO FERNANDEZ	23|5	28|5|79	40.910	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|4|79	ANTONIO FERRAIOLO o ANTONIO FERRANIOLO, ANTONIO FERRAINOLO, o ANTONIO FERRAIUOLO	23|5	28|5|79	40.950	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|5|79	DOMINGA AGUILAR de OTERO	23|5	28|5|79	40.948	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	9|5|79	GRACIANO ARRECHE	23|5	28|5|79	40.985	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|5|79	SALVADOR TESTA	23|5	28|5|79	40.809	6.500
30	59	Luis José Carballido	10|5|79	ENRIQUE PROSS	23|5	28|5|79	40.879	6.500
30	60	Luis José Carballido	19|4|79	CASILDA ELSA TUMILASCI DE ARENA	23|5	28|5|79	40.919	6.500
30	59	Luis José Carballido	11|5|79	Vicente SCHIUMA	23|5	28|5|79	40.786	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bagio	15|5|79	TERESA MOLINS de LOPEZ	23|5	28|5|79	40.887	6.500

e.23|5 Nº 1.365 v.28|5|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Jaime Antonio Far Suau	24|4|79	DE LUCA, HUGO REYNALDO	30	Estafas reiteradas
4	111	Omar Alberto Facciuto	23|4|79	RICARDO GARCIA	5	Robos reiterados
5	114	Martín García Santillán	18|4|79	HUGO NESTOR KLIMBOVSKY	5	Defraudaciones reiteradas
5	114	Martín García Santillán	30|4|79	OSCAR LACIE	5	El delito de hurto de automotor
5	114	Martín García Santillán	26|4|79	DALMACIO SOSA	5	El delito de robo
5	114	Martín García Santillán	25|4|79	MARIO ARMANDO RAMIREZ	5	Amenazas y lesiones
10	130	Miguel Angel Macchi	2|5|79	Jorge Reinaldo Franco	5	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	11|5|79	Marcelo Gangui	30	Inf. a la Ley Nº 20.771
12	137	Benjamín José Zóttele	10|5|79	JOSE RECHARD ISSA y HECTOR DARZE	30	Estafa
19	157	Conrado Bergesio	11|5|79	JUAN EUGENIO BARROS	5	Hurto
20	160	Guillermo R. Sobral	9|5|79	ROBERTO KOMODOWSKI y CARLOS GUILLERMO MAROSEK	5	Malversación y estafa
20	160	Guillermo R. Sobral	7|5|79	Jorge Alfredo Pastrana Fernández	5	Ejercicio ilegal de la medicina y falsificación de documento
21	165	Elena do Pico Farrell	9|5|79	RICARDO BASCH CANO	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	9|5|79	ALBERTO CESAR DURANTE	5	Robo
23	158	Eduardo C. Marina	8|5|79	Hugo Néstor KLIMBOVSKY	30	Defraudación (Causa Nº 14.366)
23	139	Enrique Mario Pose	30|4|79	PEDRO GABRIEL LUIS RETTICF	30	Hurto y defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	7|5|79	HORACIO FERNANDO CASAS	30	Defraudación

e.23|5 Nº 1.017 v.30|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Criminal y Correcional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, del Dr. Ricardo S. Curutchet cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN OSVALDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por falsificación de documento nacional de identidad bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días (5 días).
Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Ricardo S. Curutchet, secretario.
e.23|5 Nº 6.465 v.30|5|79

LETRA "G"

El Dr. Roberto Jorge Calandra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "G", por la Secretaría Nº 51, a cargo de la doctora Isabel Rosa Poerio, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la primera publicación, a JOSE LEONARDO RIVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 991 que se le sigue por el delito de lesiones leves (Art. 89 del C. P.) bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
Isabel Rosa Poerio, secretaria.
e. 22|5 Nº 6.442 v. 29|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a la prófuga PETRONA INES VISCO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.684 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 8 de mayo de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e. 21|5 Nº 6.417 v. 28|5|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nro. 2 Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR JULIO CEVALLOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de armas de guerra (Nº 26.999-V), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 14 de mayo de 1979. — Ana B. Aparicio, secretaria.
e. 24|5 Nº 6.486 v. 31|5|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Paraná, a cargo del Dr. Jorge Augusto Enríquez, Secretaría Civil y Comercial Nº 1 del Dr. Ernesto Argentino Predolini, hace saber a quienes pueda interesar por el término de quince días, que en los autos: "OSINALDE de STETTLER, LOLA MERCEDES s| Cancelación y pago (Sumario) Expte. número 19-A-F.1", ha recaído la siguiente resolución: "Paraná, 28 de marzo de 1979 ... Atento lo solicitado (petitum de fs. 5, puntos 2), 3) y 6), lo manifestado por el banco citado y lo previsto por el art. 89 del Decreto Nº 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478, Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0074064, serie C, plazo de 32 días y con vencimiento el día 22 de enero de 1979, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, sucursal local, por la suma de pesos un millón cien mil ($ 1.100.000), a nombre de la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler. — 2º) Notificar —al efecto— al Banco emisor mediante cédula que diligenciará el Oficial de Justicia, la cancelación ordenada, así como también su posterior pago para después de transcurridos los sesenta días, contados desde la última fecha de la publicación del presente auto en el Boletín Oficial de la Nación y diario local "El Diario". Dicha publicación se hará durante quince días, en cuyo lapso deberán comparecer los interesados en autos a formular las manifestaciones que en derecho estime corresponderles. — 3º) Disponer que el importe total que arroje el certificado y sus intereses sean entregados a la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler vencidos que sean los sesenta días de su última publicación y en caso de no mediar oposición legítima, librándose oficio a la institución bancaria — 4º) Oficiar al Banco Nacional de Desarrollo para que se deposite en una cuenta especial de Caja de Ahorro el importe de $ 1.181.973, nombre del juicio y orden del suscripto, dentro de ese mismo banco, tal como se pide a fs. 5 y vta., punto 5) y fs. 4 v., punto VI. Previo a la publicación de edictos y a lo ordenado en el punto 4º), otórguese —en resguardo de los derechos del tenedor—, la fianza personal que se ofrece a fs. 4 v., punto V, debiendo comparecer a cualquier audiencia próxima el señor José Luis Barbiero, vicepresidente de la "S. A. Viuda de C. Barbiero e hijos" Notifíquese, regístrese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Juan Carlos Ferrari, Juez Federal Subrogante".
Paraná, 25 de abril de 1979. — Ernesto A. Predolini, secretario.
$ 341.250.— e. 9|5 Nº 38.849 v. 30|5|79

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO TOLEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de importación e infracción Ley 20.771, Nº 613|78, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 30 de abril de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 21|5 Nº 6.418 v. 28|5|79

SAN JUAN

Luis M. Idoyaga Molina. Notifícansele que en Autos 12555|78 "HIDR-TECNIA S.R.L. c|LUIS M. IDOYAGA MOLINA EJECUTIVO" del Juzgado Federal de San Juan, S. Resolvió: "San Juan, 4 de Mayo de Mil Novecientos Setenta y Ocho. Autos y Vistos; y Considerando; Resuelvo: Ordenar siga adelante esta ejecución por todos sus trámites hasta hacer trance o remate sobre bienes propios del Demandado, y hacer íntegro y cumplido pago al acreedor del capital reclamado, con más Intereses y Costas; difiérese la regulación de honorarios para su oportunidad. — Protocolícese, déjese copia en los autos y notifíquese. Firma: Dr. Mario Gerarduzzi, Juez Federal". — Otra: "San Juan 27 de junio de 1978. Cítese al demandado por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezca al presente juicio y constituya domicilio en el radio de este Juzgado, dentro del plazo de diez días a contar desde la última publicación, en los términos y bajo los apercibimientos contenidos en el artículo 41 del Cód. Proc. Civ. — Firma: Dr. Mario Gerarduzzi, Juez Federal".
Modesto Darío Vega, secretario.
$ 55.250.— e. 23|5 Nº 41.327 v. 30|5|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17 comunica por tres días, en el juicio: "CONSORCIO GALERIA TRIBUNALES, Lavalle 1567|69, c|GRAN GALERIA DEL CENTRO, s| ejecutivo", Expediente Nº 20.401, que el martillero Oscar E. Calatayud (T.E. 629-5587) rematará el 29 de mayo de 1979 a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, la cochera Nº 37 (espacio para estacionar un automóvil), ubicada en el segundo subsuelo del inmueble de la calle Lavalle 1567|69. Expensas adeudadas al 31|3|1979, $ 134.628 más intereses e indexación. Desocupado. Horario de visitas, de 9 a 20 horas, de lunes a viernes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base, $ 1.035.332. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley 5 o|oo. En efectivo.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 27.300.— e. 23|5 Nº 41.363 v. 2[illegible]

Nº 13

Judicial. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos HARSANYI MARGARITA s/sucesión, Expte. **17.763**, que

el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 1º de junio de 1979, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Riobamba Nº 965, planta baja, Depto. 6, superficie cubierta y total de la unidad funcional 20,98 m2. Porcentual: 0,78 %, regular estado de conservación. Consta de un ambiente, baño y kichinet. — Base: $ 1.410.663. Seña 20 %. Comisión 3 %. En efectivo. Deudas atrasada: Expensas comunes (fs. 125 vta.) $ 466.548. Obras Sanitarias (fs. 115) $ 22.351 y Municipales (fs. 100) $ 4.510. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. Es condición de esta venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano don Jorge Dapelo. — Visitas, días 28, 29, 30 y 31 de mayo de 1979, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 39.000.- e.24|5 Nº 41.650 v.29|5|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: "COLUMBIA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA. c|BOURLOT, MARIA MARTA. s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 27.570), que los martilleros Comi & Pini S.R.L. rematarán, el viernes 1º de junio de 1979, a las 15, en Hipólito Yrigoyen Nº 2275, Capital Federal, un departamento ubicado en el decimoprimer piso, letra "D", Unidad Nº 45, del edificio de la calle Humberto I 622|4|6, Capit. Federal, con entrada a los departamentos por el número 626, con una superficie cubierta de 48mc57, semicubierta 2mc66, superficie total de 51mc23. Porcentual de dominio de 1.87 o|o. — La unidad se compone de hall, living-comedor con balcón, cocina, baño instalado, dos dormitorios con placards, encontrándose en buen estado de conservación y ocupado por la deudora hipotecaria. Adeuda por expensas comunes e intereses punitorios desde setiembre de 1977 al mes de abril de 1979 la suma total de pesos 1.019.131. Corresponde expensas por el último mes $ 24.500. — Visitar de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. — Base, $ 6.415.875, al contado. — El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 20 %. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 37.050.— e. 23|5 Nº 41.274 v. 28|5|79

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos STELLA de VIAVIANI ANA MARIA y VIVIANI HORACIO s/sucesiones (Expte. Nº 5.312); que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 7 de junio de 1979, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes: El inmueble ubicado en la calle Gualeguaychú Nº 3068, Capital, consta de 1 comedor de 4 x 3,50 metros; hall de 4 x 3,50 mts.; 2 dormitorios, uno de 3,50 x 3.50 mts. y el otro de 4 x 4 mts., 1 pieza de 3 x 4 mts.; baño 2,50 x 2,50 mts.; cocina 6 x 3 mts.; garaje de 6 x 3 mts.; fondo sin edificar 8,63 x 10 mts., terraza en todo lo edificado; habitación de 2 x 3 mts.; y baño de 2 x 1 mts. en la terraza. Se encuentra ocupada por una heredera y se entrega desocupada. — Base $ 28.600.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo. Bienes muebles: un aparador de madera, 1 vitrina de madera con vidrio, 6 sillas; 1 mesa deteriorada; 1 cama de una plaza; 1 cama de una plaza con colchón deteriorada y cromadas las dos, sin base y al mejor postor. Comisión: 10 %. El horario de visita a partir del 1 de junio de 1979, es de 14 a 17 horas y hasta la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Elías D. Arambarri, secretario.

$ 35.100.- e.24|5 Nº 41.640 v.29|5|79

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 27, Secretaría número 54, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|BORAWSKY, HECTOR JORGE y otra s/ejecución hipotecaria". Expediente 22.883/78, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 31 de mayo de 1970, a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sársfield 1591, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en el partido de Vicente López, paraje Olivos e inmediaciones de la Estación La Lucila del F. N. G. B. M. de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Díaz Vélez 3352, entre las de Valle Grande y Warnes, edificado sobre el lote de terreno designado en el plano que cita su título con el número Dieciocho de la Manzana "J" y que mide diez metros de frente al noroeste por veintiséis metros ochenta centímetros de fondo, o sea una superficie total de doscientos setenta y ocho metros cuadrados y cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 51; Parcela 18. — El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia, tal como consta en autos. — Base de venta: $ 8.939.198.—. — Al contado y mejor postor. —Seña 8 %. — Comisión 3 o|o. — Sellado de ley correspondiente. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — El bien puede ser visitado de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 48.750.— e.24|5 Nº 41.647 v.29|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos "TAIPEY S.A.C.I.F.I.A. c/CHACO ARGENTINO CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A. s/ordinario" Expte. Nº 43201, que el martillero Nicolás Alberto Núbile rematará el día 29 de mayo a las 9 horas en la calle José E. Rodó Nº 6421, donde se exhiben, una máquina de contabilidad Computronic T.C.T. 687-66 45 T.C.R. (8x) 72 W-10|16-444-1-15-10 P.13 (3) y una máquina de-444-1-15-10 P.13 (3) y una máquina de contabilidad marca National 32 C.L.-628-0668 S.P. N-D-C- S.R. 32-10-P 12 (38x) 26, en las condiciones y estado en que se encuentran. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo. El comprador puede optar por el retiro inmediato de la compra previo pago total. (Art. 565 del Código Procesal).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 13.000.- e.24|5 Nº 41.810 v.28|5|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO c|FRANCISCO SERAFIN SALERNO y otro s/ejec." (Expte. Nº 13.503/78) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el viernes 1º de junio de 1979, a las 12.30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: lote integrante del complejo habitacional "Country Club Golfer's" Ruta 28, Km. 4, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, plano 84 - 14 - 74, parcela 12 de la fracción XIII esq. a las Avda. hoy Argentina y América. — Sup. 680,70 m2. — Dominio 2448 — año 1977. — Sobre el mismo y en estado de ebandono se encuentra una construcción sin terminar de una casa de aproximadamente 100 m2. — Base: $ 90.120.—. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o'o. — En efectivo. — Se hace constar que para hacer uso de las instalaciones sociales y deportivas es necesario que el propietario del lote sea aceptado como socio del club y mediante el pago de la cuota de ingreso correspondiente y la construcción deberá adecuarse a las reglamentaciones dictadas por dicha institución. — El comprador abonará el cinco por mil del sellado del boleto y constituirá domicilio en la Capital Federal. — Se visita todos los días de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 37.050.— e.24|5 Nº 41.642 v.29|5|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por dos días en autos KOLBOVSKY, LEON s|quiebra" Expte 15.449|63 que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el Lunes 28 de Mayo de 1979 a las 15,30 hs. en Humberto Iº 2042, Cap. los siguientes bienes: 1 mesa ratona de madera, tapa de marmol; 1 vitrina de colgar, 3 estantes de vidrio; 1 cuadro al óleo, marco de madera, fdo. "Prelato"; 1 grabado marco dorado y vidrio. Sin base al contado. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Los bienes se exhiben en lugar de subasta los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 14.300.— e. 24|5 Nº 41.644 v. 28|5|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "KAPLAN, ALBERTO c|ARRAZOLA, JORGE H." s|ejecutivo (Expte. Nº 43.990), que el martillero Santiago E. Murchio, subastará el día 30 de mayo de 1979 a las 10 y 30 horas en el salón de la Empresa "San Cayetano", calle Humberto I 2042, dos lotes de terreno indivisos sobre los cuales se levanta una edificación de 6 metros de frente por 12 metros de fondo por cuatro metros de alto. La misma, que es la vivienda del demandado, consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y taller. — Los lotes están situados sobre la calle Santa Fe s|n. entre las calles Tucumán y Montes de Oca, en el barrio denominado "Los Paraísos", localidad de Las Malvinas, partido de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires. — Los mismos están equidistantes, aproximadamente, un kilómetro de la estación Las Malvinas del F. C. G. S. y a unos 50 metros, al Sud. de la ruta nacional Nº 7. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "A", manzana 45 parcelas 14 y 16, partidas números 37.001 y 37.003, dimensiones 681 metros cuadrados. — Deudas: División, Catastro y Dirección General de Rentas Provincia de Buenos Aires: $ 36.389. — Existe hipoteca a favor de "Tucurú-te S. A.C.I.F.M." por $ 10.642 y existe embargo en el juicio "Rucurú-te S.A.C.I.F. M. c|Arrazola, Jorge E. y otro", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal y por un importe de $ 10.264. — Los lotes se subastarán en forma conjunta. — Horas de visita, todos los días. — Base de venta, el equivalente a las 2|3 partes de la valuación fiscal o sea $ 81.600. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Al contado, seña: 8 o|o y 5 o|oo, sellado de ley a cargo de la parte compradora. — Comisión: 3 por ciento. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 58.500.— e.24|5 Nº 41.785 v.29|5|79

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de la Capital Federal en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en autos RODOLFO WEISSMAN SACIEM, s|quiebra, Expte. 234.569, que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y José María Rubianes rematarán el día Martes 5 de Junio de 1979, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles, a saber: Ubicados en la localidad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, sobre la Avda. 122, entre 38 y calle 40. — Desocupados.

1) — Lote 4 — Parcela 12 — Terreno Baldío. — Sup. Apróx. 517,66 m2. — Mide: 9,00 mts. Fte. S. O., 9,15 contrafrente N. N. E., 56,686 costado N. y 58,35 costado S. E. — Base: $ 2.500.000.

2) — Lote 5 — Parcela 11 — Terreno Baldío. — Sup. Apróx. 291,58 mts.2. — Mide: 7,41 mts. frente S. O. por 39,35 fondo. — Base: $ 1.800.000.

3) — Lote 6 — Parcela 10 — Avda. 122 Nº 352. — Edificado. — Terreno mide: 7,37 mts. Fte. S. O. por 39,35 fondo. — Sup. Apróx. 290,00 mts.2. — Consta: Galería; dos habitaciones; baño y cocina y ante cocina.

Luego, Liv. Comedor; una habitación, baño y cocina. — Base: $ 9.000.000.

En todos los casos, Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil sellado de Ley. — Horario de visitas: días hábiles de 10.00 a 12.00 horas.

Informes: Oficinas de los martilleros, Viamonte 1481, piso 6º "A", y Tucumán Nº 1429, 4º "A", Capital Federal. — (T.E.: 46-0853 y 40-5802) y Sede del Juzgado, Avda. Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, Mayo de 1979. Dr. Eric Frank Warr, secretario.

$ 84.500 e. 22|5 Nº 41.096 v. 29|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, comunica, por cinco días, en el Boletín Oficial, cinco días en el diario "San Luis", de la ciudad de San Luis; dos días en el diario "La Nación", en los autos caratulados: "ANTRAC S.C.A. s|quiebra", que el martillera María Cecilia Sáenz rematara el dia cinco de junio de 1979, a las 10.30 horas, en el salón de ventas, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes inmuebles: Una fracción de 153 hectáreas, sita en el partido de Tala, Depto. La Capital, de la Provincia de San Luis, en el lugar denominado "Los Tolditos", cuyos límites son: Norte: César Anzorena; Sur: Leónidas Anzorena; Este: Delia Vicente y Mauricio Agesta, Oeste. — Banco Nacional en liquidación. — Base: $ 593.292. — Una fracción de 231 hectáreas, sita en el partido Los Chosmes, Departamento La Capital, de la Provincia de San Luis, en el lugar denominado "Pozo de Mole", cuyos límites son: Norte: César Anzorena; Sur: Leónidas Anzorena; Este: Presentación Guiñazú y Oeste; Banco Nacional en Liquidación y Víctor Manuel Herrera. — Base: $ 900.284. — Desocupadas: Adeudan impuestos, la primera: $ 25.807 del año 68 al 78, y la segunda: $ 30.980 del año 68 al 78, según fojas 519 y 520 de autos. — Inscriptas en el Registro de la Propiedad de la Provincia de San Luis Nº 18.562, tomo 120 B, de Cap., folio 170 Nº 283 y Nº 18.562, tomo 120 B, de Capital, folio 174 Nº 284, respectivamente. Visitar diariamente. — Seña: 10 % Comisión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 31.200.— e. 24|5 Nº 41.786 v. 28|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27 comunica por tres días, en el juicio: "J. VAZQUEZ IGLESIAS S.A.C.I.F.I. c| CORPORACION DE TRANSPORTE INTERNACIONAL S.R.L. s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 200.783|78), que el martillero Eduardo Rolando Casares rematará el día 1º de junio de 1979, a las 9.30 horas, en la calle Lope de Vega 2727, Capital Federal, donde se encuentran en exhibición, de lunes a viernes, de 14.30 a 18 horas, los siguientes bienes, en el estado que se encuentran: Un automotor marca Scania, tipo chasis, con cabina, modelo L111-42-DS11, con motor marca Scania Nº 2.090.376, carrocería y|o bastidor Nº 2.200.378, año 1977, Dominio Nº C 845.509. Base: $ 65.000.000. — Un semiacoplado modelo PBF 3 de 12,20 mts. de largo, Nº BAT 11.955, marca Prati Fruehauf, año 1977, Dominio Nº C 845.510. Base: $ 12.000.000. — Un semiacoplado modelo PBF 3 de 12,20 mts. de largo, Nº BAT 11.956, marca Prati Fruehauf, año 1977, Dominio Nº C 845.511. Base: Pesos 12.000.000. — Un semiacoplado modelo PBF 3 de 12,20 mts. de largo, Nº BAT 12.189, marca Prati Fruehauf, año 1977, Dominio Nº C 845.512. Base: $ 12.000.000. — Un semiacoplado modelo PBF 3, de 12,20 mts. de largo, Nº BAT 11.952, marca Prati Fruehauf año 1977, Dominio Nº C 845.513. Base: $ 12.000.000. — En todos los casos: Seña: 30 %. Comisión 10 %. Todo al contado, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta en autos.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 46.800.— e. 24|5 Nº 41.571 v. 29|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, de la Capital Federal, a cargo del doctor Carlos A. Aldanondo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "PERU AUTOMOTORES C.I.F.I. A.S.A., c|GARAY, MARTIN EUSEBIO, y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 8 de junio de 1979, a las 15, en Perú 470, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado marca Chevrolet, tipo automóvil, modelo 11569|244, año 1970, con motor marca Chevrolet Nº A259-11918, chasis Nº C799501, Dominio número C 197885, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.000.000. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 14.300.— e. 24|5 Nº 41.641 v. 28|5|79

Nº 33

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días, en autos: "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|DIAZ, JORGE IGNACIO, s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 146.315), que el martillero Mario Alberto Bonfico rematará el día 8 de junio de 1979, a las 9.30 horas, en el local de avenida del Trabajo 5930, Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 8.30 a 12 y de 14 a 18 horas, un camión marca Fiat, modelo 673N, del año 1977, motor marca Fiat CP3-5033-2451272, chasis marca Fiat número Fiat 673N-B-13916, patente C-834.124 en el estado en que se encuentra. — Al contado y al mejor postor. — Base: $ 20.000.000. — Comisión 10 o|o. — Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 16.990.— e. 24|5 Nº 41.713 v. 28|5|79

COI... ARGE... Centr... FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 161